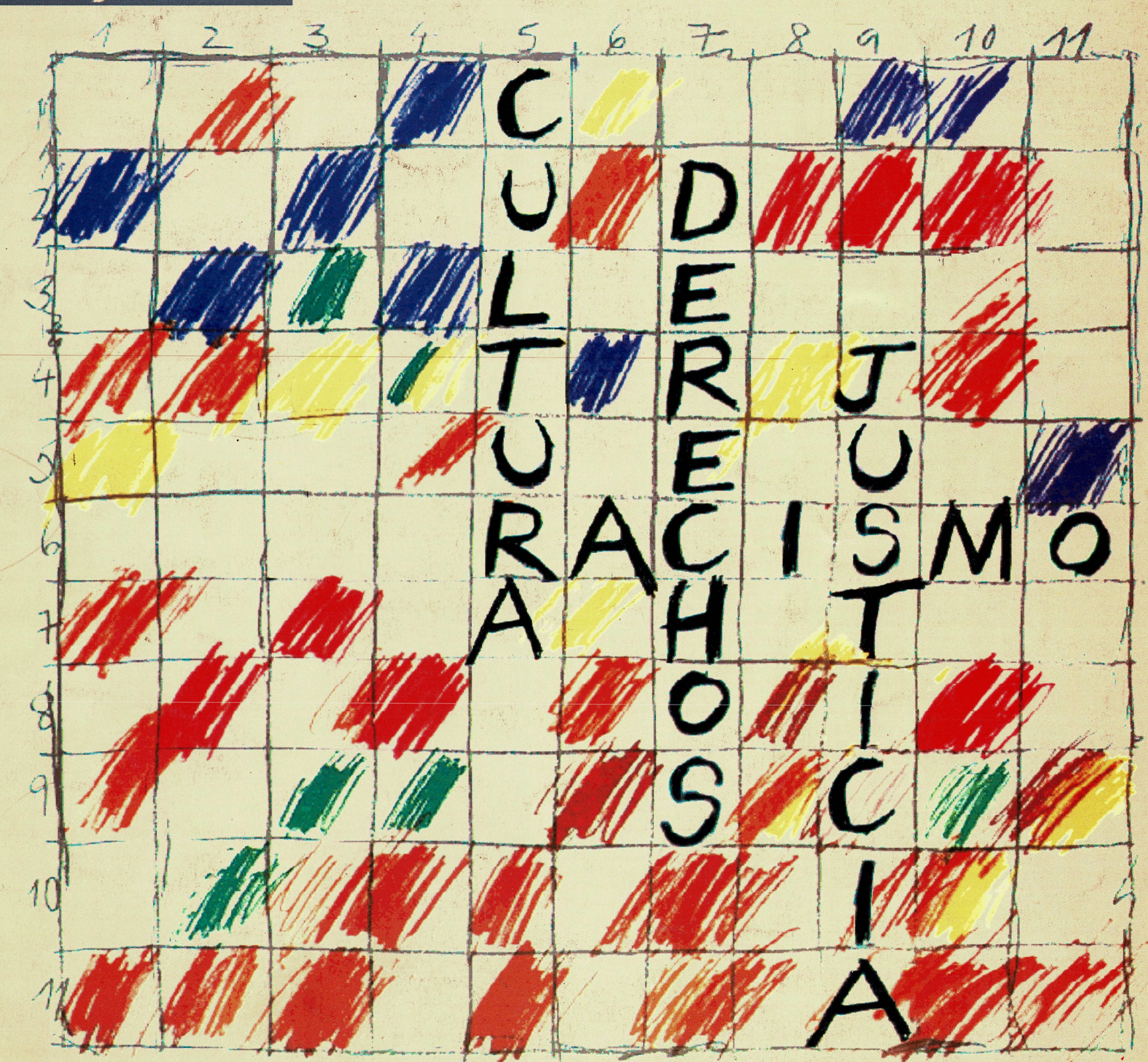
Cotidiano
MUJER



III Epoca Nº 35
Agosto - Noviembre 2001



Salto 1265 - 11200 Montevideo - Uruguay
Tel-fax (598-2) 413 0374 / 419 5651 /412 4180
E-mail: cotidian@cotidianomujer.org.uy
www.cotidianomujer.org.uy

Es una publicación del colectivo Editorial Mujer.

Apoyada por la Fundación Heinrich Böll de Alemania.

Cotidiano Mujer integra, junto con Isis, Instituo de la Mujer y Memch (de Chile) y CECYM (de Argentina), el Programa Regional "Mujeres y Democracia en el MERCOSUR".

Colectivo editorial:

Lilián Abracinskas, Lilián Celiberti, Lupe Dos Santos, Elena Fonseca, Lucy Garrido.

Colaboradoras:
Silvana Bruera, Adriana Fontán y María Elena Laurnaga.

Coordinación:
Lucy Garrido.

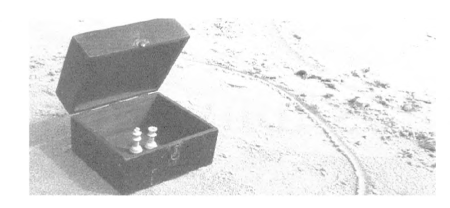
Diseño y diagramación:
Lilián Abracinskas.

Corrección:
Elena Fonseca.

Diseño de tapa:
Adaptación del afiche del "Teatre Lliure" 76/77

Impreso en: Imprenta ROSGAL Tel. 487 2507
ISSN: 0797-3950

ÍNDICE



EDITORIAL

En este número de Cotidiano aparece una página "casi" fascímil de la revista guatemalteca "La Cuerda" y al mismo tiempo, en ella se está publicando una página de Cotidiano Mujer. ¿Qué tienen que ver Guatemala y Uruguay? ¿el quetzal con los horneros? ¿los volcanes de Atitlán con el cerro de Montevideo? ¿el arcoiris increíble de razas, lenguas y culturas guatemaltecas con los más o menos europeizad@s y grises uruguay@s? ¿Serán parecidos los "indicadores" de Naciones Unidas? ¿el Producto Bruto Interno, el índice de alfabetización, la mortalidad infantil o el clima político? ¿Qué tienen que ver los croissants con las tortillas de maíz? Nada.

Nada y todo. Por eso lo hacemos. Porque se nos da la gana de invitarlas a que **"vengan a ver cómo es el mundo del revés",** donde no hacen falta los pasaportes para cruzar las fronteras. Al fin y al cabo, si los capitales van donde quieren y nadie les pregunta nada, ¿por qué a la gente se le pide tantos sellos, timbres, visas, vacunas, para trasladarse? El mundo al revés, es ese en el que tanto da haber nacido al lado de los pingüinos (tengo uno acá que me está alcanzando un mate) o hablando en kaqchikel.

Lo hacemos para conocernos mejor. Para que todas sepamos más sobre las luchas de las mujeres de nuestra región. Para amplificar la palabra de todas. Para querernos más. Y porque será un placer esto de que las locas de Cotidiano se vuelvan (cada tanto, al menos) Cuerdas.

CAUSA ABIERTA

Son varias ya las organizaciones de mujeres que están denunciando a sus estados ante el sistema interamericano de justicia; varias las abogadas, las instituciones y redes de derechos humanos, que decidieron que, agotadas las vías legales en sus países, iban a utilizar las herramientas jurídicas de la región. Hasta ahora, lo han hecho sin que la mayoría del movimiento latinoamericano se diera por enterado. Nosotras, incluidas.

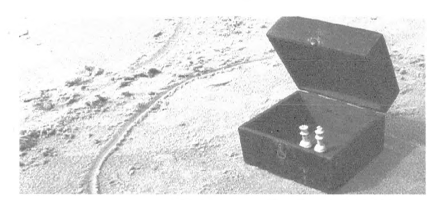
Por eso en este número, dedicamos varias páginas a las causas abiertas por Bolivia, Perú, Brasil, Colombia y Chile. No solo para que las mujeres y las organizaciones que los están llevando adelante sientan el apoyo de todas, sino también, porque ese trabajo puede abrir brechas y generar herramientas políticas imprescindibles para toda la región.

Queremos agradecer al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a CLADEM, a CEJIL, a las compañeras que nos enviaron los resúmenes de casos y a aquéllas de las que, por problemas de espacio, no pudimos incluir sus opiniones.

Les habíamos preguntado por qué estaban trabajando tanto en algo que, hasta ahora, ha tenido tan poca visibilidad. Creemos que esta respuesta (gracias, Patricia) las representa a todas: *"Recién hoy me animo a escribirte, pero he pensado durante todos estos días en tu mensaje. Justo me tocó en días en que me acercaba al límite de decir "hasta aqui llegue". Informes para las agencias, número de casos resueltos, sostenibilidad, impacto, pertinencia, viabilidad, etc y etc. tanta verborrea que de pronto te traga. ¿Dónde está lo importante? ¿dónde quieres estar tu? La respuesta me la dieron unas señoras de una casa refugio para mujeres maltratadas, a las que voy a ver para conversar y que luego de faltar una semana, me dijeron: ¿dónde ha estado que la hemos extrañado?*

Esa es mi razón para estar en este camino, porque en el desaliento, estas mujeres a las que uno cree sostener, resultan ser tus cimientos."

L.G



TENEMOS derechos humanos y DEBEMOS defenderlos

Line Bareiro[1]

En realidad nunca vi una plantación de berenjenas, pero creo que es una maraña intrincada, tan confusa como la situación en la que vivimos las mujeres latinoamericanas. Pareciera ser que nunca avanzamos, pero ahí están las compañeras del movimiento de mujeres, haciendo caminos en medio de tantas dificultades, para demostrar lo contrario.

En los últimos tiempos desde los diferentes países se están presentando ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, casos de mujeres cuyos derechos fueron violados por los Estados de nuestra región. Estamos por fin usando los mecanismos abiertos con tanta dificultad.

Una vieja militancia

Durante muchos años los derechos humanos ocuparon gran parte de nuestro día. Para muchas de nosotras, fue una forma de lucha contra las dictaduras que padecimos. Íbamos a visitar presos y presas políticas, a pedir, reclamar, rogar por su libertad o que nos permitiesen verlas, o por lo menos que nos indicasen en dónde estaban, o a llevarles comida y hablar con quienes tenían acceso a lejanos comités y comisiones que quedaban en algún país del primer mundo.

Los casos denunciados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se referían a violaciones como la desaparición forzosa, la tortura, los apresamientos arbitrarios, la complicidad del Poder Judicial con esas violaciones realizadas generalmente desde los Estados. En cada país, grupos de derechos humanos aprendieron a preparar informes para las visitas de la Comisión a nuestros países, o a documentar casos de ese tipo de violaciones. Lejos estábamos de pensar en incluir en esos informes la violencia doméstica, las esterilizaciones forzosas de mujeres, la discriminatoria legislación sobre el adulterio o el trato que las mujeres recibían de las autoridades, incluyendo las judiciales, cuando denunciaban una violación sexual, su discriminación laboral, o el acoso sexual.

Entre tanto, muchas veces en dictadura o en plena guerra civil, todos los países latinoamericanos y del Caribe hispano fueron ratificando la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, conocida internacionalmente por su sigla en inglés, CEDAW. Pero esa ratificación sólo en algunos casos obedeció a presiones por parte del movimiento feminista y amplio de mujeres. Eran pocas las compañeras feministas latinoamericanas que sabían a mediados de los años 80, que esa Convención es uno de los grandes instrumentos de derechos humanos.

Pero pronto hubo una apropiación de la CEDAW por parte de las organizaciones de mujeres y en muchos casos sirvió de paradigma y fundamento para propuestas de ley que eliminasen la discriminación y consagraran la igualdad. Junto con las *"Estrategias de Nairobi"* fue la base argumentativa para la creación de instituciones con la función de desarrollar políticas públicas para la equidad e igualdad entre mujeres y hombres.

En algunos países las mujeres presionaron para que se presentara el informe exigido por la Convención un año después de su ratifi-

cación, en otros no fue un punto de agenda y hasta hoy hay países con activos movimientos de mujeres como Brasil y Costa Rica que nunca presentaron siquiera el primer informe al Comité de la CEDAW, conocido por la misma sigla que la Convención pero con artículo masculino.

Una nueva lucha

La OEA aprobó en 1969 la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José, que entró en vigor en 1978. Es el principal instrumento del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y al ratificarlo, nuestros países aceptan la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la que junto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, son los órganos del sistema.

Nada prohibía llevar ante la Comisión un caso de violencia doméstica que no hubiera encontrado justicia en su país, como violación del Derecho a la Integridad Personal (artículo 5), pero nos faltaban aún dos décadas para comenzar con la relectura, desde las mujeres, de los instrumentos de derechos humanos.

Por eso, y porque por primera vez se incorporan tantos derechos en el ámbito público como en el privado, porque muestra que el Estado es responsable de garantizar los derechos humanos aún cuando no sea actor directo de la violación y porque determina la necesidad de tomar acciones positivas contra la discriminación, es tan importante la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Notablemente, ningún artículo trata el tema de la violencia, aunque posteriormente las integrantes del Comité aclararon que la violencia es una forma de discriminación, más aún, que es la peor forma de discriminación. Convención específica para las mujeres, sí, pero no era suficiente. En 1993 las organizaciones de mujeres pelearon en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena y consiguieron que se incluyera que "Los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales."

En la década de los 90 (del siglo pasado) se eliminaron casi todas las leyes discriminatorias y se consagraron derechos específicos. Pero ¿cómo usar lo que habíamos conquistado? ¿Cómo acceder a la justicia?

Participar para que las mujeres accedan a la justicia

Todas las personas sabemos que si alguien tiene un derecho también tiene responsabilidades y que también alguien, y en última instancia las instituciones del Estado, son responsables de crear las condiciones y generar los mecanismos para que se cumplan los derechos de cada persona. Pero ¿qué condiciones tenemos para proteger nuestros derechos humanos? ¿Cómo estamos contribuyendo para que todas las mujeres tengan todos los derechos, o que por lo menos tengan acceso a la administración de justicia? Bien conocemos la experiencia de asesoría legal gratuita que en cada país de la región desarrollan algunas organizaciones del movimiento de mujeres. A veces no pasa de gestiones en la policía y a veces se trata de complejos casos ante el Poder Judicial. Todas las ONG que ofrecen ese tipo de servicio están abarrotadas de trabajo. En realidad, es muy difícil garantizar a las víctimas el acceso a la justicia. Es decir, que puedan defender judicialmente los derechos que ellas consideran lesionados. Los Estados tienen mecanismos como la defensa pública para que las personas acusadas de delitos, que no cuentan con recursos, tengan un abogado/a defensor/a. De esa manera los Estados cumplen con las disposiciones de que toda persona tiene derecho a la defensa y al debido proceso. Pero lo que no existe es la defensa estatal de la víctima.

Los grupos de derechos humanos en gran medida se dedicaron a defender a las víctimas acusando a los Estados. No se trata, en esos casos, solamente de contar o no con medios económicos para defenderse, sino de tener la calificación y valentía suficientes para llevar un caso contra altos funcionarios gubernamentales y además, tener una trayectoria que permitiese que la gente tuviera confianza de que su abogado/a no sería comprado/a o atemorizado/a.

Los sistemas internacionales de protección de derechos humanos, ya sea regional o universal, están ahí, podemos usarlos si no encontramos justicia en nuestros países. Es claro que las mujeres tenemos el derecho a demandar a nuestros Estados ante el Sistema Interamericano desde la Convención Americana y no solamente desde Belem do Pará ¿porqué no lo hemos hecho antes?



Foto: Mary Suárez

La respuesta no es "porque siempre encontramos justicia" y tampoco querría quedarme esta vez en la subjetividad de que no nos consideramos ciudadanas, porque verdaderamente la experiencia ha demostrado que apenas se abre una oficinita con profesionales calificados, las mujeres acuden masivamente para ser defendidas. Creo que hay dos problemas principales. El primero es el dinero. Realmente es muy costoso llevar adelante un caso que debe ser defendido internacionalmente. El segundo es la formación, o mejor dicho, la falta de formación de nuestras profesionales en cuanto a procedimientos, a los contenidos del sistema regional de protección de derechos humanos y a lo que implica documentar un caso.

Es por eso que tienen gran validez iniciativas del movimiento interamericano de derechos humanos

como el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), que es una ONG especializada en la presentación de casos ante la Comisión y de defenderlos ante la Corte. En el movimiento de mujeres es indudable que el liderazgo en la conquista y protección de derechos humanos lo tiene el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer (CLADEM). Las compañeras de esta organización visualizaron ya cuando Beijing, la importancia de la formación de abogadas feministas para la presentación de casos. Ellas le propusieron al Instituto Interamericano de Derechos Humanos la realización de un curso conjunto de formación.

El proceso de formación

El IIDH es una institución académica, creada en 1980 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyos primeros jueces consideraron que mal podrían impartir justicia si no se contaba con una instancia que investigara, educara y asesorara sobre el Sistema Interamericano de protección de derechos humanos. Para el IIDH los derechos humanos de las mujeres son una prioridad y trata de incorporar la perspectiva de equidad de género a todas sus actividades y proyectos.

La propuesta de CLADEM, por lo tanto, cayó en tierra fértil y así se llevó a cabo en San José, en 1996, el I Curso Taller sobre Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. Durante una semana participaron en él abogadas de toda la región. La experiencia fue muy bien evaluada, pero evidentemente se debía continuar trabajando.

Tres años después, el IIDH emprende un II Curso de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, esta vez conjuntamente con CEJIL. Se trata de una estrategia pedagógica que permita un proceso que lleve a la presentación de casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Es destinatario del esfuerzo, una vez más, el movimiento de mujeres de América Latina y el Caribe.

Como la primera vez, las treinta abogadas participantes, trabajaron durante una semana en San José en 1999. La docente principal fué Cecilia Medina, jurista chilena integrante y ex presidenta del Comité de Derechos Humanos de la ONU. En esta fase, las abogadas se acercan a los sistemas de protección, a los procedimientos y a los contenidos.

Pero lo más interesante consistió en la asesoría y seguimiento dado durante todo un año por las dos instituciones y Cecilia Medina, de manera de poder terminar el proceso con casos bien documentados, factibles de presentación ante la Comisión y/o con informes sobre situaciones específicas, que cumpliesen con los requisitos mínimos para que pudiesen ser utilizados por los órganos de protección.

En noviembre de 2000 las alumnas del curso presentaron sus resultados ante un Tribunal Académico y un Comité Receptor de Informes, ambos integrados por cuatro juristas especialistas en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, perspectiva de equidad de género y Derecho Interno. Poco después de terminar el curso se presentaron tres casos ante la Comisión Interamericana, uno de Bolivia, otro de Perú y un tercero de Colombia.

Lo mejor de todo es que sin ninguna participación de las instituciones promotoras del proceso educativo, organizaciones de mujeres de Chile y Brasil también presentaron casos ante la Comisión en el 2001. Así fué posible que en poco tiempo más, por fin comencemos a tener jurisprudencia interamericana en cuanto a violaciones de los derechos humanos de las mujeres.

La pelota está en la cancha [2]

Aunque ese interesante proceso aún no concluyó, pues las alumnas están concursando para una pasantía de tres meses en CEJIL/ Washington (que cuatro de ellas realizarán este año) la responsabilidad futura no es ya solamente de las organizaciones promotoras del proceso como el IIDH, CEJIL y CLADEM, sino del movimiento de mujeres.

Sería estupendo que el trabajo de tanta gente en una campaña conjunta por las CAUSAS ABIERTAS sirva para que cada organización haga suya la causa que presentó una compañera de otro país, que nos enteremos de lo que va pasando y que en todo el Sistema Interamericano se sienta la energía del movimiento, la vitalidad de la sociedad, la solidaridad entre mujeres.

1 Paraguaya, Oficial del Programa de Derechos Humanos de las Mujeres del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

2 Por si acaso les preocupa la imagen del fútbol les aclaro que estaba pensando ¡en el volley ball! aunque... ¿por qué no?

Brasil

El caso de María Penha

Liliana Tojo *

María da Penha nació en el Estado de Ceará. Estudió en la Universidad Federal de Ceará y en 1973 se trasladó a San Pablo para hacer un Master en Análisis Clínicos en la Universidad de San Pablo, el que concluyó en 1977 con una tesis sobre Parasitología.

Durante los 4 años en que permaneció en San Pablo, María da Penha, no sólo estudió sino que también trabajó como farmacéutica en una importante firma comercial y obtuvo por concurso público un cargo de farmacéutica-bioquímica en el Banco de Sangre de un Hospital público. Conoció a Marco Antonio Heredia Viveiros, colombiano, becario universitario, que cursaba estudios de Economía, con el que se casó y tuvo 3 hijas.

Marco también sería el responsable por la tentativa de asesinato que María da Penha sufrió en 1983, como consecuencia de la cual quedó paralítica. Tenía 38 años. Cuenta María que la convivencia llegó a ser insoportable, ella y sus hijas sufrían continuas violencias y agresiones. Este sufrimiento era "privado", porque en la vida "pública" su marido tenía un comportamiento educado y cortés.

El 29 de mayo de 1983, Marco intentó asesinar a María da Penha mientras dormía disparando contra ella y encubriendo la agresión bajo una supuesta tentativa de robo por parte de ladrones que habrían escapado. Dos semanas después de volver del hospital, María volvió a ser objeto de una nueva tentativa de asesinato por parte del marido, esta vez intentó electrocutarla mientras se bañaba. En este punto, Penha decidió separarse judicialmente.

La investigación judicial abierta con motivo del supuesto robo, permitió probar que el atentado que sufriera María había sido responsabilidad de su marido, habiéndose incluso encontrado en la casa el arma que utilizara.

En agosto de 1998, la propia María da Penha, acompañada por CEJIL y por CLADEM presentó una denuncia contra Brasil ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, alegando la violación de derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos y en la Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem do Pará, argumentando a su vez, la existencia de un patrón discriminatorio de tolerancia e impunidad por parte del Estado, por ineficacia de la acción judicial en los casos de violencia contra mujeres. Para ese entonces, el proceso que investigaba la agresión sufrida por María da Penha llevaba 15 años de trámite, y el criminal responsable gozaba de la mayor impunidad. Actualmente el proceso se encuentra con sentencia condenatoria firme, pero aún no se ha ejecutado la orden de prisión contra el responsable.

En abril de este año la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprobó el Informe Final del caso, responsabilizando a Brasil por la tolerancia y omisión estatal frente a la violencia doméstica contra mujeres, afirmando que *"Se trata de una tolerancia de todo el sistema que no hace más que perpetuar las raíces y factores psicológicos, sociales e históricos que mantienen y alimentan la violencia contra la mujer (...) no habiendo evidencia socialmente percibida de la voluntad y efectividad del Estado como representante de la sociedad, para punir estos actos".*

El trabajo articulado entre CEJIL y CLADEM/Brasil permitió evidenciar que el caso de María da Penha no era un caso aislado: en su Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Brasil, en 1997, la Comisión Interamericana había constatado que *"hay una clara discriminación contra las mujeres agredidas por la ineficacia de los sistemas judiciales brasileros y su inadecuada aplicación de los preceptos nacionales e internacionales".* Informes de la Universidad Católica de San Pablo (1998) confirman esta percepción indicando que el 70% de las denuncias criminales referidas a violencia doméstica contra mujeres son suspendidas sin que alcancen su conclusión, y solo el 2% de las denuncias criminales en casos de violencia doméstica contra mujeres culminan con una condena del agresor. Estudios del Instituto Brasilero de Geografía y Estadística (IBGE) revelan que las conocidas "Comisarías de la Mujer" sólo existen en el 6% de los municipios.

El activo protagonismo de María da Penha, su coraje y su compromiso en terminar con la impunidad nos ha permitido alcanzar una decisión favorable en su caso, y enfrentar con energías renovadas el trabajo que nos resta para que el Estado brasilero cumpla con la decisión de la Comisión Interamericana.

La decisión de este caso es la primera que el sistema interamericano adopta sobre un caso de violencia doméstica contra las mujeres, aplicando tanto la Convención Americana como la Convención de Belem do Pará. Por ello, los estándares que la Comisión elabora en su decisión constituyen una herramienta de la que pueden apropiarse todas las mujeres y organizaciones que trabajan en esta área para reclamar a sus propios Estados el cumplimiento de los deberes que los mismos asumen al firmar y ratificar la Convención de Belem do Pará.

* Argentina, Directora CEJIL/Brasil.





Por dar la talla

*Julieta Montaño**

En el año 1996 una mujer, MZ, funcionaria de una de las agencias de NN.UU. fue violada en su departamento por el hijo de los dueños de casa a quién conocía sólo por la relación de propietario- inquilino.

Después del ataque, ella fue asistida por unos amigos que la llevaron al médico y a la policía. Debido a la celeridad con la que actuaron, médicos y policías, la prueba acumulada fue contundente. En principio, el agresor se dio a la fuga, pero después de un mes, apareció y asumió su defensa. En el proceso, la víctima, demostró fehacientemente el ataque sufrido y la autoría de Carlos Aguilar. El Juez de primera instancia condenó al violador a 5 años de prisión. En la Apelación a la Corte Superior, el Tribunal desestimó la prueba aportada por la víctima, a pesar de la herida que MZ le hizo a su agresor en la ceja con una botella de perfume, las lesiones que ella presentaba en el cuerpo, las evidencias recogidas en la casa por la policía, las declaraciones de los testigos, las pericias médicas y psicológicas. La Corte Superior concluyó que no hubo violación y que entre el violador y MZ había una relación de amantes. Esta conclusión se basó en la estatura de la víctima; al ser ella de mayor altura que el agresor, podía ejercer defensa y si no lo hizo fue por que consintió tener relaciones íntimas con él.

CLADEM, la Oficina Jurídica Para la Mujer y CEJIL, consideraron que la resolución de la Corte Suprema de Bolivia responde a patrones sexistas en la administración de justicia, cuyo efecto es la perpetuación de la impunidad en los delitos de violencia sexual, e iniciaron la Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

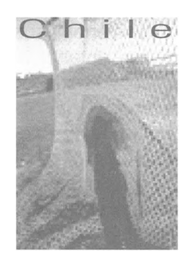
El Estado boliviano al ser notificado de la denuncia respondió indicando, básicamente, que:

a) La denuncia fue presentada fuera de plazo.
b) Que el Ejecutivo no puede responsabilizarse de lo que hace el Poder Judicial por la independencia de poderes que está garantizada por la Constitución.
c) Que el tribunal no ha violado las normas de derechos humanos, por el contrario ha actuado en aplicación de la sana crítica.

Nosotras demostraremos ante los organismos interamericanos de justicia que la *"sana crítica"* de los jueces bolivianos es patriarcal, discriminadora, negadora de los derechos humanos y que la víctima no solo sufrió la agresión del violador, sino de todo el aparato judicial, debido a los términos ofensivos usados por el Tribunal, atribuyéndole a la víctima relaciones y conductas ajenas a la realidad, con el único fin de garantizar la impunidad del violador. El Estado es mucho más que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y la demanda es contra el Estado boliviano.

* Abogada boliviana, CLADEM.





Embarazada Discriminada.

*Lidia Casas**

En Chile el embarazo constituye una causal de discriminación en distintos ámbitos de la vida de las mujeres, incluyendo el educacional. En este último, el trato discriminatorio puede traducirse aún en expulsión de la joven embarazada del establecimiento educativo tanto en la educación secundaria como en la superior. Sólo a partir de 1991, el Ministerio de Educación, dictó una norma administrativa para los establecimientos que recibían subvención estatal que prohibía la expulsión en caso de que una joven quedara embarazada. No obstante, esta disposición de menor rango a la de una ley, no fue respetada. Generalmente, los establecimientos educacionales argumentan que la expulsión no es ilegal cuando el reglamento interno del colegio establece que el embarazo es una causal de sanción. Esta facultad se enmarcaría dentro de la libertad de enseñanza que ampara a los establecimientos educacionales.

El caso Carabantes, representa la situación de una joven expulsada en 1997 de un establecimiento privado de enseñanza secundaria subvencionado por el Estado, por su condición de embarazada. Los padres de la joven interpusieron un Recurso de Protección en contra del establecimiento educacional, invocando la vulneración del derecho a la igualdad ante la ley, y del derecho de los padres a elegir un establecimiento educacional. Este caso se dirimió finalmente en la Corte Suprema, que por mayoría señaló que el establecimiento no había incurrido en un acto discriminatorio, ni ilegal, puesto que estaba amparado por el derecho a la libertad de enseñanza y tenía potestades de establecer sus propios cánones y estándares, en el reglamento interno. El voto disidente, se fundamentó en el hecho de que, al colegio, al recibir fondos públicos de subvención, le era aplicable la Circular que prohibía la expulsión por causa del embarazo.

El caso fue llevado a la Comisión Interamericana por CEJIL, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, y se encuentra en vías de resolución, en virtud de un acuerdo amistoso alcanzado con el gobierno.

¿Le pegó su marido?¡ Marche presa!

Marcela Valdés, era oficial de la Comisaría en la Sección Especial de Asuntos de la Familia. En 1994 contrajo matrimonio con un capitán de Carabineros, con quien tuvo dos hijos. Desde el comienzo del matrimonio, fue objeto, de manera reiterada y continua, de diversas formas de maltrato físico y psicológico. Luego de haberlo denunciado al superior jerárquico y sin que hubiese mediado una mejora en su situación, interpuso una denuncia ante los tribunales. El juicio por violencia culminó en un avenimiento consistente en que la oficial de policía estaba autorizada a salir del hogar con sus hijos, para prevenir futuras molestias y agresiones. Ambos cónyuges solicitaron, en forma independiente, autorización de parte del superior jerárquico para vivir separadamente, solicitud que fue acogida, manteniendo la mujer y los hijos la vivienda fiscal que le fuera asignada a la familia.

Dado que la situación de violencia había trascendido a la institución policial, la prefectura donde ejercía funciones la teniente, inició una investigación interna, que tuvo como resultado la aplicación de medidas disciplinarias: 10 días de arresto para la teniente; 4 días de arresto para el capitán y cónyuge y 10 días de arresto para un teniente de Carabineros, con quien la policía tenía una relación de amistad. La fundamentación de las medidas disciplinarias expresa: *"Que de acuerdo a los antecedentes recopilados, las desavenencias conyugales se arrastran desde que ambos oficiales fueran trasladados a Valdivia, y que la Teniente Sra. Valdés Díaz, en la parte personal mantiene un comportamiento liberal, lo que provocó conflictos con el cónyuge, ya que no es recatada en las situaciones de su vida privada que le afectan [...] la conducta liberal e inapropiada asumida por la mencionada oficial, motivó en su esposo Capitán Vásquez Cardinali, sentimiento de desconfianza y celos, originando seguimientos de su parte... [y que ante sus] sospechas de infidelidad reaccionó descontroladamente procediendo a golpear a su esposa con golpes de mano, lesionándola en el rostro, situación de la cual ambos omitieron dar cuenta..."*

La policía elevó un reclamo por la sanción impuesta, que le fue denegado, ante lo cual ape-

ló, y esta vez no solo fue denegada la apelación sino que el arresto fue elevado a 15 días, sin posibilidad de interponer algún otro recurso. Paralelamente, la policía había interpuesto un Recurso de Protección del que desistió, y por el cual recibió 3 días de arresto; a juicio de Carabineros, la interposición del recurso es contraria a las normas legales y reglamentarias de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile. Esta vez Valdés apeló la nueva sanción de arresto de 3 días, y una vez más la decisión fue elevar los días de arresto a cinco. Durante el proceso de calificación anual, y encontrándose pendiente el fallo de las apelaciones, la Junta Calificadora de Carabineros, determinó revisar la situación de la oficial Valdés, estableciendo que dicha funcionaria *"ha incurrido en hechos que atentan contra los principios éticos y morales, situaciones que analizadas, permitieron a la Honorable Junta se formara un concepto claro y preciso de las deficientes condiciones de la citada Sra. Oficial [y] acordó por la unanimidad de sus miembros, modificar la lista clasificatoria pasando de un dos satisfactorio, a un cuatro de eliminación."*

Ante esta medida, la mujer apeló internamente, y fue rechazada por *"graves deficiencias tanto en sus condiciones personales, profesionales y morales, que no ameritan pueda continuar en la institución."* La oficial, interpuso además, un recurso de protección en contra de la medida de destitución, recurso que no fue acogido, ya que según la Corte de Apelaciones de Santiago, *"al tenor de los antecedentes no existen incorrecciones formales en el sumario que se ha referido, y en el procedimiento calificatorio que excluyó del servicio a la recurrente, que pudieren afectar los derechos constitucionales invocados."* Es usual entre los tribunales chilenos, no analizar los temas de fondo, cuando la situación fue resuelta por una instancia con competencia para hacerlo, y sólo aseguran, tal como lo establece el fallo de primera instancia, que no existan incorrecciones formales en el procedimiento seguido en contra de la mujer. Este fallo fue confirmado por la Corte Suprema el 5 de abril de 2000.

El 5 de octubre del año 2000 la Fundación Instituto de la Mujer, presentó ante la Comisión la denuncia contra el Estado de Chile por violación a derechos consagrados en la Convención Americana y la Convención Belém do Pará respecto de Marcela Valdés. El caso fue admitido a tramitación pero hasta la fecha, el Estado de Chile no ha enviado su informe.

Impugnación de Leyes Civiles Discriminatorias

La Corporación La Morada hizo la presentación de una denuncia a la Comisión Interamericana impugnando la aplicación de una serie de preceptos del Código Civil, en particular los artículos 1.754, 1.749, 138 y 138bis relativos al régimen de sociedad conyugal. Estas disposiciones establecen que el marido, en tanto jefe de la sociedad conyugal, administra sus bienes propios, los de la sociedad conyugal y los bienes propios de la mujer.

La aplicación de las normas antes citadas constituye una violación al derecho a la igualdad de mujeres casadas bajo el régimen de sociedad conyugal. Esta situación se verifica en el caso de dos hermanas, ambas casadas en ese régimen patrimonial y separadas de sus respectivos maridos. Una de ellas se había separado hacía más de dos décadas y la otra hacía varios meses. Debe recordarse que en Chile no existe divorcio vincular.

Estas hermanas se constituyeron en herederas de un inmueble. Con el objeto de que las mujeres puedan vender sus derechos hereditarios deben obtener la autorización de sus respectivos cónyuges, o en su defecto, obtener una autorización judicial para disponer de sus bienes propios. La Corporación La Morada patrocinó a las hermanas y optó por denunciar la situación ante la Comisión Interamericana, haciendo una excepción al agotamiento de los mecanismos internos. Varias fueron las razones para optar por esta vía. En primer término, no existen mecanismos judiciales eficaces para denunciar la inconstitucionalidad de estos preceptos, sin que ello signifique promover un juicio de separación de bienes, o solicitar derechamente la autorización judicial para la enajenación de los bienes propios. En segundo lugar, solicitar la autorización judicial para vender bienes propios, significa reproducir el patrón de discriminación y subordinación que afecta a la mujer casada en sociedad conyugal, subordinación que se encuentra en la propia ley.

Bajo el nuevo reglamento, la Comisión determinó no dar curso a la denuncia negando su admisibilidad por no haberse agotado los mecanismos internos. A la fecha, la Corporación La Morada ha hecho dos presentaciones adicionales con el objeto de obtener una reconsideración de la medida. Las presentaciones de reconsideración deberían estar siendo analizadas por el grupo de trabajo sobre admisibilidad.

* Abogada chilena.





Mamérita Mestanza

*Janet Tello**

"....mi hermana era recia.... no se qué le han hecho, dicen que iban a cesarle la familia.... lo que le han hecho es cesarle la vida..."

Los hechos

El dia 27 de marzo de 1998, la señora Maria Mamérita Mestanza Chavez, mujer campesina, residente en el caserío de Alto Sorogon-distrito La Encañada - de escasa instrucción formal, madre de 7 hijos, el menor con cuatro meses de nacido - fue sometida a una intervención quirúrgica de Ligadura de Trompas en el Hospital de Salud de Cajamarca.

La operación se llevó a cabo aproximadamente a las 10 de la mañana. Ella ingresó en perfecto estado de salud y caminando. Sin embargo, luego de ser intervenida, nunca mas volvió a hacerlo. Ese mismo día, a las cinco de la tarde, salió del Hospital, totalmente "desconocida" a decir de su conviviente, Jacinto Salazar Juárez; no podía pararse, se quejaba de dolor de cabeza y espalda y tenía vómitos que no cesaban. Por tal motivo, ese día no retornaron a su comunidad.

Ante el delicado estado de salud de Mamérita, Jacinto Salazar recurrió al día siguiente al hospital para "suplicar" que la internaran. Solo consiguió que un médico la visitara en la posada donde se encontraban. Después de ser examinada le explicó que los malestares y dolores eran consecuencia de la anestesia, que desaparecerían a los 10 o 15 días, no requiriendo hospitalización. El médico le indicó que debían trasladarse a su lugar de residencia.

En la Posta de Salud de La Encañada, Jacinto tuvo la esperanza de que el médico que obligó a Mamérita a someterse a la intervención, bajo amenaza de que los iba a denunciar a la policía por tener 7 hijos, (sólo estaba permitido tener 4), además de tener que pagar multas, se preocupara por ella, pero por el contrario, él se mostró indiferente, y no le dio ninguna atención, a pesar de que Mamérita empeoraba.

En los días sucesivos, continuó recurriendo a solicitar ayuda profesional médica, pero no obtuvo respuesta. Mamérita tenía fiebre, y se le paralizaron, primero los brazos, luego las piernas, luego ya no reconocía.

Sin atención médica, el día 4 de abril Mamérita falleció en su casa. Dejó húerfanos a Pascuala, Mavila, Alindor, Napoleón, Amancio, Delia y Almanzor, de 15, 13,10,7,5,3 y 4 meses de edad.

El médico de la Posta de Salud de la Encañada –Martín Ormeño Gutierrez, entregó a Jacinto la suma de 850 soles para el entierro, haciéndole firmar un convenio que establecía la condición de no denunciar la muerte de su conviviente. Y se comprometía a pasar una pensión mensual por alimentos a favor de los hijos, lo cual no cumplió. Jacinto denunció estos hechos ante la Justicia pero archivaron el caso.

Mamérita Mestanza era una mujer campesina en extrema pobreza, por tanto en especial situación de vulnerabilidad que requería atención primordial del Estado, lo cual no se produjo. Por el contrario, fue sometida a la esterilización quirúrgica, sin preparación ni consejería

adecuada. No se tuvo en cuenta que se trataba de una mujer analfabeta. Fue sometida bajo presión. No se le permitió optar por otro método de anticoncepción. El consentimiento fue solicitado al marido.

No se le practicaron los exámenes previos a la intervención quirúrgica, que permitiera establecer si ella se encontraba en condiciones de tolerarla. Fue tratada de manera negligente, insensible, cruel, inhumana y degradante por parte de los agentes de salud del Estado peruano, al no brindársele los servicios médicos previos, durante y post operatorios, no obstante las complicaciones que ocasionaron la muerte de Mamérita, y que les fueron comunicados en reiteradas oportunidades.

Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Ante el agotamiento de los recursos internos para conseguir la sanción de los responsables, y la reparación de estos derechos a favor de los familiares directos de Mamérita, CLADEM Regional, DEMUS y APRODEH, como peticionarios originales, y CEJIL y CRLP como copeticionarios, ingresaron este caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 15 de junio de l999.

A dos años de la presentación de esta denuncia en esta instancia supranacional, se ha arribado a un Acuerdo Previo para Solución Amistosa y la instalación de un Comité de Seguimiento. El día 2 de marzo del 2001, se realizó la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se suscribió un "Acuerdo Previo Para Solución Amistosa" entre los copeticionarios y el Estado peruano, que contiene las siguientes premisas:

a) El reconocimiento formal por parte del Estado peruano de su responsabilidad internacional por las violaciones de los derechos humanos de las mujeres.

b) La creación de una Comisión de seguimiento constituida por representantes del Estado y tres representantes de las copeticionarias, con la finalidad de establecer el contenido del acuerdo definitivo de solución amistosa, el que tendrá como base las propuestas presentadas por las peticionarias, ampliando para ello las facultades de la Comisión creada para dar seguimiento al caso de Marina Machaca.

c) Las premisas básicas del acuerdo serán la investigación y sanción por violación a los derechos humanos de Mamérita Mestanza, medidas de reparación material y moral, así como medidas de prevención, para evitar que hechos similares se repitan en el futuro.

d) Se establece que las partes presentarán cada 90 días un informe a la Comisión, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 45(7) del Reglamento de la CIDH, según el cual, en el momento que una de las partes considere que el proceso no es satisfactorio, podrá reingresar el caso a la Comisión, y ésta, de encontrar fundamento, ingresarlo a la Corte.

El caso y su impacto

El caso de Mamérita Mestanza ha sido presentado como un caso líder, ya que representa las graves violaciones perpetradas por el gobierno peruano en la aplicación de la política de Planificación Familiar, las mismas que han sido demostradas con varias investigaciones, realizadas tanto por CLADEM/Regional como por la Defensoría del Pueblo.

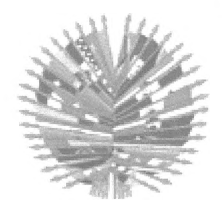
La denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene por objeto demostrar que el caso de la señora María Mamérita Mestanza Chávez no es un caso aislado de "negligencia médica" sino que es representativo de una práctica sistemática de anticoncepción quirúrgica compulsiva, de carácter discriminatorio, dirigido contra mujeres de los sectores urbano popular y rural en situación de pobreza y extrema pobreza. Y que por tanto, es necesario que la Comisión investigue la aplicación inadecuada del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar y se pronuncie sobre la serie de denuncias interpuestas ante el sistema judicial sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres, haciendo las recomendaciones necesarias al Estado peruano, a fin de implementar correctivos para sancionar a los responsables así como, para proveer los recursos eficaces para lograr la reparación de los mismos, e indemnizar a las víctimas, y atender las consecuencias en la salud y la vida, de todas las personas y familiares que resulten afectadas.

Se enfatizó asimismo que las graves irregularidades producidas en la aplicación del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, implican violaciones a los derechos humanos de las mujeres bajo la responsabilidad del Estado peruano, por haber incumplido la obligación de abstenerse de realizar acciones que lesionen los derechos reconocidos en la Convención Americana y la obligación de adoptar las medidas necesarias para que todas las personas puedan gozar efectivamente de los derechos reconocidos en la Convención.

* Resumen basado en los documentos elaborados por Luisa Cabal, Isabel Rosas y la autora.



Se declara admisible el presente caso...



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

INFORME Nº 71/99*
CASO 11.656
MARTA LUCÍA ÁLVAREZ GIRALDO
COLOMBIA

4 de mayo de 1999

I. Resumen

El 18 de mayo de 1996, Marta Lucía Álvarez Giraldo (en adelante "la víctima" o "la peticionaria") presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Comisión") una petición en contra de la República de Colombia (en adelante "el Estado" o "el Estado colombiano") por la violación de los derechos consagrados en los artículos 5(1) y (2), 11(1) y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante la "Convención" o la "Convención Americana").

La peticionaria alega que su integridad personal, honra e igualdad, se encuentran afectados por la negativa de las autoridades penitenciarias de autorizar el ejercicio de su derecho a la visita íntima debido a su orientación sexual. El Estado alega que permitir visitas íntimas a homosexuales afectaría el régimen de disciplina interna de los establecimientos carcelarios dado que, en su opinión, la cultura latinoamericana es poco tolerante de las prácticas homosexuales en general.

Tras analizar las posiciones de las partes, los recursos internos de que dispuso la peticionaria y el resto de los requisitos de admisibilidad previstos en los artículos 46 y 47 de la Convención, se procede a declarar admisible el presente caso.

II. Trámite ante la Comisión

El 1º de agosto de 1996 la Comisión abrió el caso 11.656 y transmitió las partes pertinentes de la denuncia al Estado, con un plazo de 90 días para presentar su respuesta. El Estado presentó su respuesta el 21 de noviembre de 1996, la cual fue debidamente trasladada a la peticionaria. El 15 de octubre de 1996 la peticionaria presentó información adicional. El 6 de febrero de 1997 el Estado remitió información adicional y el 5 de marzo de 1997 la peticionaria envió una nueva comunicación, cuyas partes pertinentes fueron debidamente remitidas.

El 23 de septiembre de 1997, la Comisión se puso a disposición de las partes para alcanzar una solución amistosa del caso. La peticionaria presentó su respuesta el 21 de octubre de 1997. El 18 de noviembre de 1997 y el 2 de abril de 1998, el Estado solicitó sucesivas prórrogas con el objeto de examinar las propuestas de la peticionaria. Finalmente, el 12 de agosto de 1998, el Estado descartó esta posibilidad. El 5 de noviembre de 1998, la peticionaria, por intermedio de su representante legal, presentó un escrito de observaciones que fue oportunamente trasmitido al Estado.

III. Posiciones de las partes

A. La posición de la Peticionaria

Al momento de los hechos bajo examen, la peticionaria se encontraba cumpliendo sentencia de primera instancia privativa de su libertad desde el 14 de marzo de 1994 en el Centro de Reclusión Dosquebradas "La Badea" en Pereira. Puesto que la legislación vigente contempla el derecho de los internos a las visitas íntimas, Marta Lucía Alvarez Giraldo solicitó a la Defensoría del Pueblo Regional Pereira que intercediera ante las autoridades competentes para que le permitieran recibir a su compañera de vida. El 26 de julio de 1994 la Fiscalía 33

de Santuario, que era el despacho judicial que adelantaba en ese momento la investigación penal, emitió la autorización correspondiente. Esta decisión fue comunicada a la Dirección de la Reclusión de Mujeres de Dosquebradas el 27 de julio de 1994 y reiterada mediante oficio Nº 635 del 19 de agosto de 1994.

La peticionaria señala que luego de haberse reiterado el oficio que la autorizaba a recibir visitas íntimas, el Director del establecimiento donde se encontraba solicitó la reconsideración de la decisión de la Fiscalía 33 de Santuario a la Directora Seccional de la Fiscalía. Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo -Regional Pereira- trasladó al Director del Centro de Reclusión de Mujeres "La Badea" la autorización judicial de la visita íntima. Al día siguiente, el Director del reclusorio solicitó a la Juez del Circuito de Santuario autorización para trasladar a la peticionaria a otro centro carcelario. El 20 de octubre de 1994, en vista de que la petición de visita íntima no había sido resuelta aún por el Director de Reclusión de Mujeres, la Defensoría del Pueblo Regional Pereira le solicitó información sobre el trámite. Como resultado se respondió que la petición había sido remitida a la Dirección Regional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (en adelante INPEC).

En respuesta, la Defensoría del Pueblo Regional Pereira interpuso una acción judicial de tutela en favor de la peticionaria. El Juzgado Penal Municipal de Dosquebradas hizo lugar a la acción en lo pertinente al derecho de la reclusa a que se tomara una decisión relativa a su petición. Consecuentemente, se ordenó a la Directora de Reclusión de Mujeres de Pereira que se pronunciara sobre la solicitud de la peticionaria. En fecha 7 de febrero de 1995, la Directora del Centro de reclusión se pronunció sobre la petición, negando la visita íntima, con base en la orientación sexual de la reclusa.

La Defensoría del Pueblo Regional Pereira apeló de la decisión dictada por el juzgado de primera instancia, la cual fue confirmada el 13 de junio de 1995 por el Juzgado Penal del Circuito de Santa Rosa de Cabal. Finalmente, el 22 de mayo de 1995, la Corte Constitucional se abstuvo de revisar el fallo de tutela.

En cuanto a las alegaciones de derecho, la peticionaria alega que la legislación colombiana no pone reparos a la visita íntima de reclusos con base en su orientación sexual. Afirma que no existen elementos que permitan tal diferenciación entre el derecho a la visita íntima de un recluso heterosexual y el de un homosexual. Considera, por lo tanto, que las autoridades penitenciarias han incurrido en un trato discriminatorio no autorizado por el derecho interno y a todas luces violatorio de los artículos 5, 11 y 24 de la Convención Americana.

B. La posición del Estado

El Estado no ha cuestionado la admisibilidad del caso. En lo que se refiere a la cuestión de fondo, el Estado justificó su negativa a permitir la visita íntima por razones de seguridad, disciplina y moralidad en las instituciones penitenciarias.

Seguidamente, sin embargo, reconoció la legitimidad del reclamo presentado, basado en un informe del Ministerio de Justicia y Derecho donde se admite que la peticionaria está siendo tratada en forma inhumana y discriminatoria. Sin embargo, reiteró sus alegatos iniciales en cuanto a que la prohibición atiende a razones arraigadas en la cultura latinoamericana la cual, sostiene, sería poco tolerante respecto de las prácticas homosexuales.

El Estado también se ha referido a consideraciones de política penitenciaria y de índole personal. Señaló que, de aceptarse la solicitud de la peticionaria, *"se estaría aplicando una excepción a la norma general que prohibe tales prácticas [homosexuales] con lo cual se afectaría el régimen de disciplina interno de los centros carcelarios".* Se refirió también al supuesto "mal comportamiento" de la interna quien habría participado de incidentes relativos al funcionamiento del Comité de Derechos Humanos del Centro Penitenciario.

IV. Análisis

A. Competencia

La Comisión tiene competencia para examinar la petición en cuestión. La peticionaria tiene legitimación para comparecer y ha presentado agravios sobre el cumplimiento de normas establecidas en la Convención por un Estado parte. Los hechos alegados en la petición tuvieron lugar cuando la obligación de respetar y garantizar los derechos establecidos en la Convención ya se encontraba en vigor para el Estado colombiano.[1] La Comisión pasa ahora a determinar la admisibilidad del presente caso, a la luz de los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 de la Convención.

B. Requisitos de admisibilidad

a. Agotamiento de los recursos internos

La Comisión considera que los recursos internos quedaron en efecto agotados con la decisión de la Corte Constitucional de Colombia que rechazó la revisión de la acción de tutela intentada. Por lo tanto, la Comisión entiende que se ha cumplido con el requisito de admisibilidad establecido en el artículo 46(1)(a).

b. Plazo de presentación

La petición fue presentada el 18 de mayo de 1996. El artículo 46(1)(b) de la Convención Americana establece que ésta debe ser presentada dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha en que el presunto lesionado en sus derechos haya sido notificado de la decisión definitiva[2]

La decisión definitiva en este caso —la decisión de la Corte Constitucional que rechazó la revisión de la acción de tutela— lleva fecha 22 de mayo de 1995.

La peticionaria sostiene que no corresponde considerar el 22 de mayo de 1995 como referencia para contar el plazo de seis meses establecido en el artículo 46(1)(b) dado que la decisión de la Corte Constitucional nunca le fue notificada, hecho que no ha sido controvertido por el Estado. En efecto, según ha confirmado la Comisión en decisiones anteriores,[3] el plazo de seis meses establecido en el artículo 46(1)(b) debe ser contado a partir de la notificación de la sentencia definitiva y dado que no habría existido notificación formal en este caso, el requisito debe darse por satisfecho.

La Comisión observa además que –a pesar de haber contado con sobradas oportunidades procesales para hacerlo—el Estado en ningún momento ha objetado el cumplimiento con este requisito, lo cual equivale a una renuncia tácita del derecho a cuestionar la admisibilidad del caso sobre esta base. Consecuentemente, corresponde concluir que en el presente caso no resulta exigible el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 46(1)(b).

c. Duplicación de procedimientos y cosa juzgada

La Comisión entiende que la materia de la petición no se encuentra pendiente de otro procedimiento de arreglo internacional y no reproduce una petición ya examinada por este u otro órgano internacional. Por lo tanto, los requisitos establecidos en los artículos 46(1)(c) y 47(1)(d) se encuentran satisfechos.

d. Caracterización de los hechos alegados

La Comisión considera que el reclamo de la peticionaria se refiere a hechos que podrían constituir –inter alia—violaciones al artículo 11(2) de la Convención Americana en cuanto hubiera injerencias abusivas o arbitrarias a su vida privada. En la fase sobre el fondo, la CIDH determinará en definitiva el ámbito del concepto de la vida privada y la protección que debe acordársele en el caso de las personas privadas de su libertad.

Por lo tanto, por cuanto la falta de fundamento o la improcedencia de la petición no resulta evidente, la Comisión considera satisfechos los requisitos del artículo 47(b) y 47(c) de la Convención.

V. Conclusiones

La Comisión concluye que tiene competencia para conocer el presente caso y que éste es admisible de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Convención.

Con fundamento en los argumentos de hecho y de derecho antes expuestos, y sin prejuzgar sobre el fondo de la cuestión,

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, decide:

1. Declarar admisible el presente caso.

2. Enviar este Informe al Estado colombiano y a la peticionaria.

3. Continuar con el análisis del fondo de la cuestión, incluyendo el alcance y contenido del artículo 11(2) de la Convención Americana.

4. Reiterar su voluntad de ponerse a disposición de las partes con el fin de alcanzar una solución amistosa fundada en el respeto de los derechos protegidos en la Convención Americana e invitar a las partes a pronunciarse sobre tal posibilidad, y

5. Publicar esta decisión e incluirla en su Informe Anual a la Asamblea General de la OEA.

Dado y firmado en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la ciudad de Washington, D.C., a los 4 días del mes de mayo de 1999. (Firmado): Robert K. Goldman, Presidente; Hélio Bicudo, Primer Vicepresidente; Claudio Grossman, Segundo Vicepresidente; Miembros: Carlos Ayala Corao y Jean Joseph Exumé.

* El Comisionado Alvaro Tirado Mejía, de nacionalidad colombiana, no participó de la discusión y decisión de este Informe según lo exige el artículo 19(2)(a) de la Convención Americana.

1 Colombia ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos el 31 de julio de 1973.

2 El énfasis nos pertenece.

3 Informe 11/96, Caso 11.230, Chile, Informe Anual de la CIDH 1996, *párrafos 34 y 35.*



La discriminación, al banquillo internacional.

Susana Chiarotti[1]

Había una propaganda de cigarrillos que decía: "Has recorrido un largo camino, muchacha." Esa frase podría resumir también nuestro itinerario por los laberintos del derecho.

Los primeros pasos se dieron con el ingreso de las mujeres a las Facultades de Derecho, donde se adentraron en los secretos mecanismos de la ley. Con el tiempo y muchas dificultades, llegaron a ocupar puestos académicos, -enseñando la ley-, judiciales –interpretando y aplicando la ley- y legislativos –escribiendo la ley-.

Al principio la mayoría se limitó a recitar los textos y los análisis realizados por los varones. Pero en las últimas décadas, cada vez más mujeres se atrevieron a cuestionar las leyes y a pedir cambios no solo en la letra, sino en la manera en que era interpretada y aplicada, teniendo en cuenta las necesidades y experiencias.

De allí se pasó a influenciar en la redacción de las leyes, proponer proyectos alternativos y hacer cabildeo para apoyar a parlamentarias/os en determinados proyectos. Muchas de las leyes sobre violencia contra la mujer, o cuotas de participación política, o sobre salud sexual y reproductiva, dictadas en los últimos años, tienen como autoras a mujeres.

En la década del 80 surgieron también servicios jurídicos de asesoramiento y defensa de mujeres, funcionando en las organizaciones no gubernamentales y también en algunos espacios dedicados a las mujeres en los gobiernos. También hubo muchas abogadas independientes que se especializaron en la defensa de mujeres. Las defensas jurídicas encaradas desde estos espacios, unidas a la crítica a la jurisprudencia sexista hecha desde el movimiento de mujeres, permitieron que se fueran produciendo algunos cambios en las decisiones judiciales.

En 1996 CLADEM organiza en Costa Rica, en conjunto con el IIDH, el primer seminario internacional, donde se forma a 30 abogadas de 20 países de Latinoamérica y el Caribe hispanoparlante, en la utilización de mecanismos internacionales de derechos humanos en la defensa de los derechos de las mujeres. En especial se estudia el sistema interamericano y se analiza la posibilidad de llevar casos de discriminación sexual ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Llevar casos de mujeres ante las cortes internacionales no es tan sencillo como parece. Múltiples razones determinaron que nuestra voz estuviera ausente de esos foros. En primer lugar, las estructuras están casi en su mayoría compuestas por varones. En estos momentos hay una mujer en la Comisión Interamericana (Washington) y ninguna en la Corte Interamericana (Costa Rica). Eso de por si ya no es muy alentador.

En segundo lugar, un somero análisis de la jurisprudencia, o sea los casos resueltos por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, podría llevarnos a la mistificadora conclusión de que la discriminación de las mujeres es inexistente o muy débil en la región. Con la excepción del caso Baby Boy, donde se analiza el derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su capacidad reproductiva, no aparecen casos claros de discriminación sexual hasta 1996. A partir de esa fecha, los casos tratados no pasan de 9. Esta cifra no diría nada si no la comparamos con el número de casos que atendió la Comisión hasta la fecha, que ronda los 15.000.

La desproporción es muy grande, sobre todo, teniendo en cuenta que las mujeres no sólo sufren la violencia de parte del Estado, sino que soportan una violencia estructural extendida y permanente, tolerada por el Estado y perpetrada por particulares, como en el caso del acoso sexual en el empleo, la violencia familiar, el abuso sexual, la violación y otras formas de violencia que adquieren características de pandemia. Sus derechos humanos son menoscabados y violados de muchas maneras y en toda la región y se hace patente en el diferente acceso a los beneficios de la educación, la salud, el empleo, la vivienda, los cargos públicos, la toma de decisión, etc. Pero además, las mujeres participan en incontables actividades de defensa y promoción de los derechos humanos, en virtud de las cuales son perseguidas, amena-

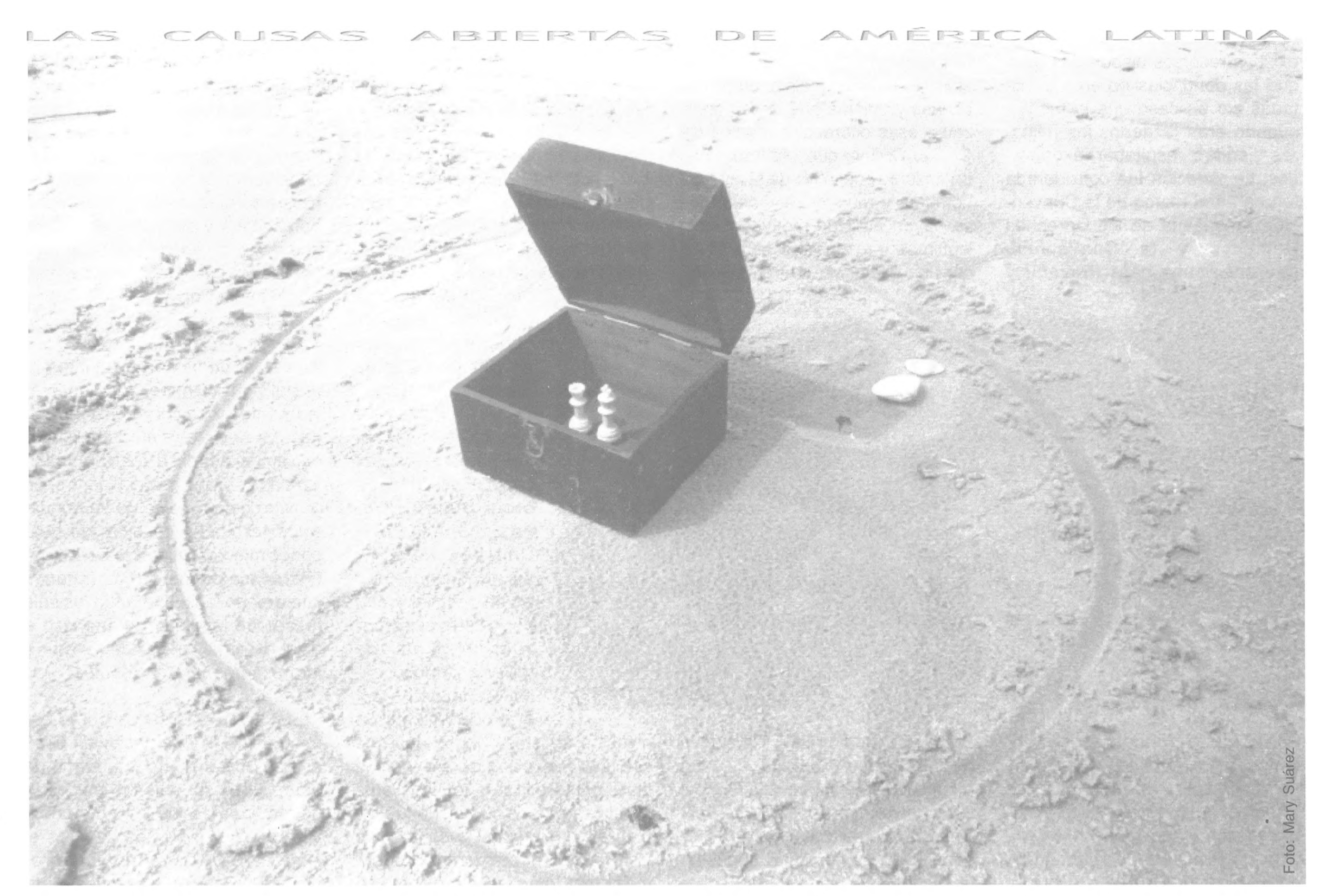


Foto: Mary Suárez

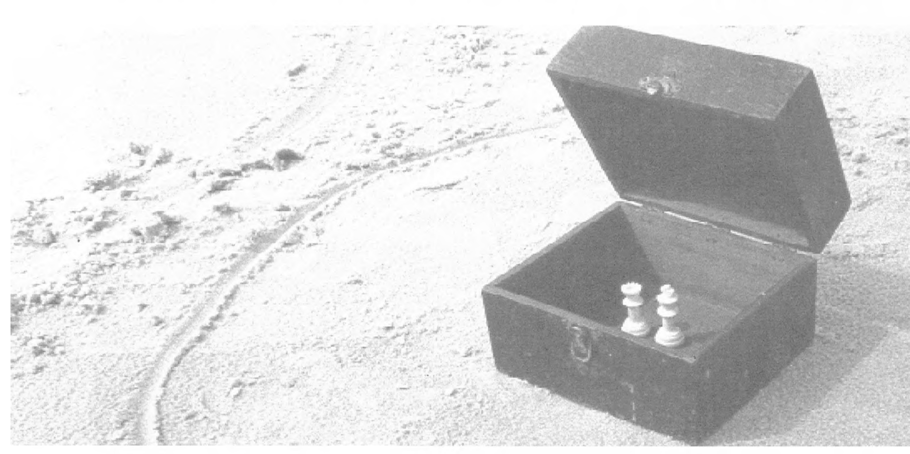
zadas, muertas. O sea, por un lado, son víctimas de innumerables violaciones a los derechos humanos y lo son de manera distinta a la de los hombres. Por el otro, son incansables defensoras de los derechos humanos.

Pero la responsabilidad por la desproporción no puede atribuirse únicamente a los órganos de la OEA. Parte de la misma debe ser asumida también por la comunidad de derechos humanos que se resiste –salvo excepciones- a introducir una visión género-sensitiva en su accionar.

Pese a todos estos inconvenientes, la tendencia está, aunque lentamente, empezando a revertirse. El primer caso tratado fue X e Y contra Argentina, que aparece en el Informe Anual de 1996. Fue presentado por un Centro de Derechos Humanos de Argentina, en defensa de una mujer y su hija de 13 años que reclamaron contra el servicio penitenciario por las revisaciones vaginales que sufrían cada vez que visitaban al marido preso en la cárcel. Las peticionarias plantearon que esas revisaciones constituían una injuria a su dignidad (art. 11 Convención Americana), una pena degradante a gente no convicta (art. 5, inc.3) y era discriminatoria contra las mujeres (art.24). El caso no fue enviado a la Corte, lo que hubiera permitido a las víctimas una reparación apropiada.

El segundo fue el Caso Nº 10.970, Mejía contra Perú, reportado en el informe anual de 1995, publicado en 1996. En el mismo se pedía la responsabilidad del Estado Peruano por la desaparición de Fernando Mejía y las violaciones sexuales sufridas por su esposa Raquel Mejía, a manos de las fuerzas militares. Allí la Comisión declaró que no procedía el requisito del agotamiento de los recursos domésticos, ya que en casos de violación sexual realizada por militares no

existían recursos disponibles, porque las denuncias no eran tramitadas y/o en caso que lo fueran, cuando eran juzgados los militares siempre resultaban exonerados. La violación fue considerada tortura en el marco de la Convención Americana de los Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Este caso, tampoco fue sometido a la Corte.



Un tercer caso, este referido a discriminación (Caso 11.553, Montoya v. Costa Rica), fue declarado inadmisible por la Comisión sobre la base de que la peticionante no era la víctima, sino que reclamaba en nombre de la víctima.

El cuarto, Caso 11.625, es el de Maria Eugenia Morales de Sierra c. Guatemala, informe 28/98 del 6 de marzo de 1998, en el que se plantea que las disposiciones contenidas en el Código Civil, con relación a los deberes y derechos de varones y mujeres en el matrimonio, son discriminatorios y contravienen los arts. 1.1, 2, 17 y 24 de la Convención Americana. La Comisión finalmente declara admisible el caso y plantea que deben analizarse esas diferencias legales del Código Civil ya que «se espera un tratamiento equitativo de la ley para hombres y mujeres, a menos que se hayan aducido motivos justos, legítimos y razonables para justificar una diferencia de tratamiento".

El quinto, caso 11.837, Ramjattan contra Trinidad y Tobago, es dado a conocer en el informe 92/98, del 3 de noviembre de 1998. La peticionaria, Pamela Ramjattan, condenada a muerte por el supuesto homicidio intencional de su esposo, solicita medidas cautelares para suspender la ejecución hasta que la Comisión se expida sobre el asunto. Además de dificultades para ejercer una legítima defensa, lo que atentaría contra la Convención Americana, artículos 5, 8 y 11, la víctima aduce violaciones a la Convención de Belem do Pará, ya que es una mujer que registra una deprimente historia de abuso físico y mental a manos de su esposo conforme a una unión de hecho. La Comisión pide medidas cautelares y declara admisible el caso. Finalmente, en octubre de 1999, la Corte de Apelaciones de Trinidad y Tobago, en una decisión histórica, reconoció la existencia del "Síndrome de la Esposa Maltratada" (Battered Wife Syndrome) y cambió la tipificación de la causa contra Pamela Ramjattan, a tentativa de homicidio, reduciendo la condena. Pamela deberá permanecer en prisión 5 años más.

Dos casos más fueron presentados por CLADEM, junto a otras organizaciones, contra Perú. Uno por violación sexual a una mujer en un hospital y otro por esterilización forzada seguida de muerte. Ambos casos se laudaron por el procedimiento de solución amistosa, lográndose no solo indemnización para la víctima en el primero y para los familiares en el segundo, sino también reformas en el sistema de salud y de justicia, que beneficiarán a un número más amplio de mujeres. Se solicitó la instalación de servicios de asesoramiento a víctimas de violencia sexual en los hospitales públicos y en dependencias policiales, información en varios idiomas, etc. Este año se conoció también la resolución de la OEA en el caso María Da Penha contra Brasil, presentado por CLADEM y CEJIL, donde se invoca la Convención de Belém do Pará. Por último, se encuentra en trámite un caso de violación sexual en Bolivia.

Estos litigios además de visibilizar violaciones a los derechos humanos de las mujeres, son un indicador de la creciente capacidad de los grupos de mujeres y de derechos humanos de utilizar mecanismos internacionales del derecho humanitario y de establecer alianzas entre sí, ya que para la presentación de cada caso se hizo necesario el concurso de varias organizaciones.

Presentar un caso a nivel internacional significa haber agotado, previamente, los recursos domésticos. Es decir, que en primer lugar debemos acudir a los tribunales locales y exigir justicia dentro de nuestro país. Si esta no se brinda, o los resultados resultan en desconocimiento de derechos humanos consagrados en los tratados interamericanos, dentro de los seis meses de terminado el proceso a nivel nacional, se puede recurrir a los estrados internacionales.

¿Es conveniente seguir por el camino del litigio internacional? Creo que sí. Lo considero una forma de apropiación del derecho por parte de las mujeres, de utilizarlo como herramienta de cambio, que es el lema de CLADEM. Pero las resoluciones de estos tribunales, para que surtan efecto en el plano local, deben ser ampliamente difundidas. Las organizaciones de mujeres, sobre todo, deben saber que tienen la posibilidad de utilizar esos mecanismos, que no son inalcanzables y que tienen un trámite mucho más sencillo que los intrincados procedimientos de nuestros tribunales.

[1] Argentina, abogada, Presidenta de CLADEM.


Aguantalas Pocho que se nos vienen!!

¿El Huevo o la Gallina?

"Racismo: teoría que establece una relación causal entre rasgos físicos, hereditarios y algunos rasgos de la personalidad, intelectuales o culturales", Enciclopedia Británica.

Los Orígenes del Racismo

En setiembre próximo se realizará en Durban, Sudáfrica, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Otras Formas Conexas de Intolerancia. El proceso preparatorio de dicha Conferencia fue rico en aportes desde varias disciplinas y desde muchas diversidades. Desde las mujeres está visibilizando lo que tal vez fuera la última resistencia de nuestros pequeños "yos" individuales: una historia de opresión común que nos ha ubicado, a negras, blancas, discapacitadas, lesbianas en el lugar de la discriminación. No tenemos una naturaleza común de mujer como se ha querido hacernos creer, no tenemos una identidad común, somos diferentes. Pero somos víctimas y cómplices de un sistema de subordinación que atraviesa a todas las sociedades. Partiendo de este reconocimiento de lo que hemos sido y de lo que somos, de los mecanismos de subyugación, comenzaremos a abrirnos a las posibilidades de construcción de nuevas identidades, no prefiguradas ni estables, ni polarizadas.[1] El racismo generó otros cruzamientos, igualmente violatorios de los derechos humanos, como los usos del darwinismo, del malthusianismo, del "capitalismo salvaje" y de nacionalismos varios.

__"Nunca en Domingo"__ dedicó un ciclo de su programación al análisis del racismo y su entronque con otros "diferentes". Lo que sigue son extractos de algunos espacios emitidos en el mes de junio por la historiadora __Graciela Sapriza__.

En el principio fue el huevo

Para rastrear los orígenes del racismo hay que empezar con lo que consideramos un pensamiento etnocéntrico, con una pata en Grecia, y otra en el pensamiento judeo-cristiano. Es la cuna donde nacen estas ideas que han tenido tantas secuelas y consecuencias con políticas imperialistas, guerras de exterminio, esclavitudes, conquistas sangrientas.

La concreción de estas ideas intolerantes, etnocéntricas, racistas, que nos llegan hasta hoy, proviene de construcciones ideológicas de algunos pensadores que trataron de justificar la superioridad de determinados grupos arios, indoeuropeos sobre los semitas, entre otras etnias. Fue en el siglo XIX y en Francia donde surgen algunas personalidades sintetizadoras de ese pensamiento.

Los fundamentos ideológicos de este racismo se pueden localizar en el conde de Gobineau[2] (Francia, 1816-1882), para quien el origen de la decadencia de un pueblo se debía a la mezcla de razas: la raza indoeuropea, aria, era "superior" y debía per-

manecer pura. Como francés y aristócrata, afirmaba que los galos eran superiores a los francos por compartir con sajones y teutones el ser arios puros. Encontraba las "evidencias" de su teoría, afirmando que en todos los lugares donde se habían establecido los indoeuropeos había florecido la civilización. Es interesante pensar cómo las elucubraciones de gente como Gobineau, fueron tomadas como algo serio, "científico" y se entroncaron con las viejas raíces nacionalistas, chauvinistas.

Gobineau olvidaba que las migraciones, las trasmigraciones continentales, han sido la base de la construcción de grandes civilizaciones y que ninguna civilización desde tiempos inmemoriales ha sido la original de ese lugar. La investigación histórica, la arqueológica y la antropológica han coincidido que el ser humano, el "homo sapiens" se ha trasladado de un lado a otro, y que somos todos partícipes de esa especie humana.

El racismo es, por lo tanto, una forma de ver el mundo, con lentes especiales que tuercen la mirada y traducen la realidad en un prejuicio.

La gallina de los huevos agusanados

El filósofo Todorov distingue entre racismo y racialismo y le atribuye a este último término los siguientes elementos:

1) la afirmación de la existencia de razas;
2) la continuidad entre los rasgos físicos y lo moral;
3) la superioridad de la acción del grupo, de lo colectivo sobre el individuo, es decir que lo determinante sería ese conjunto de seres superiores, "bellos y moralmente perfectos" que actúan como colectivo y trasmiten su superioridad al resto;
4) la construcción de una jerarquía única de valores, los de ese grupo;
5) el traslado de todas esas ideas a la práctica política. Ese sería el conjunto, el "paquete" racialista que impulsa al comportamiento racista.

Rastrea los orígenes del racismo en el siglo XVIII, en el pensamiento iluminista que paradójicamente incluía la idea de progreso de la humanidad hacia formas superiores de gobierno, de entendimiento y de relación. Y por otro, el descubrimiento de que había culturas diferentes, en un inicio descritas supuestamente en forma neutral, pero que rápidamente fueron usadas para justificar la conquista y la subordinación de esos pueblos, junto a la extracción de sus riquezas.

Son varias puntas, no solamente filosóficas sino con una base material, económica, muy fuerte, que es la explotación de esos países, la justificación de la explotación a que fueron sometidos y sus habitantes subordinados para que rindieran para sus intereses. Es decir, el racismo es, además de una ideología, una relación de dominación, o, aún, el racismo es "una construcción ideológica de las desigualdades sociales en términos de 'raza' y de poder de unas sobre otras".

Se empieza así a construir al diferente como inferior. Todorov arranca su análisis del racismo, de la desigualdad, del abuso del etnocentrismo, a partir de su libro "La Conquista de América" (1982, 1ª edición en francés) en el que se pregunta cómo se sitúa, como europeo, occidental y cristiano frente a esta historia, y se plantea una re-situación de todo.

La gallina y los huevos en Uruguay

El nacionalismo impulsa la tendencia a construir una nación homogénea, integrada. La construcción de una nación absolutamente homogeneizada, construyendo un solo modelo de ser, una sola identidad.

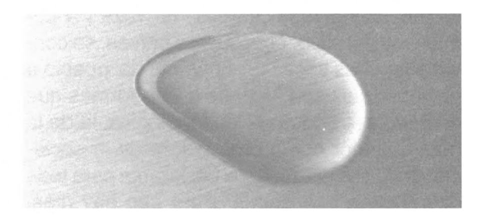
Recordemos que Todorov ubica en el Iluminismo los orígenes del racismo y esta filosofía es la base para todas las construcciones de nuestra fe pública nacional y democrática.

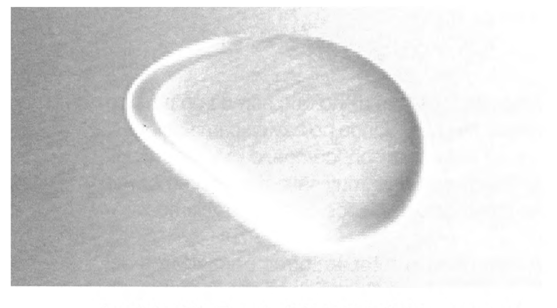
Es el momento para pensar qué pasa en el Uruguay, si aquí hemos sido tan igualitarios como creemos; nos han dicho que somos un país de clases medias, donde no hay discriminaciones, donde todos nos conocemos, donde no hay diferencias sociales muy salientes. Sin embargo no estamos vacunados contra el racismo.

A Gobineau lo retoman otros pensadores del Siglo XIX como Renan, con "El Discurso de una Nación", obra inspiradora de muchos políticos latinoamericanos, desde Pepe Batlle a Vaz Ferreira, Pellegrini, Roca, etc. Renan no era tan burdo como Gobineau, pero hablaba de la nación como espíritu de raza y la integraba al sentimiento patriótico.

Tenemos, lamentablemente, muchos ejemplos de esta ideología en nuestra historia. Cuando en 1925 se festejaba el Centenario de la Independencia la agencia Capurro publicó un "Álbum del Centenario", en el que se hace una exaltación de la uruguayidad, de la nacionalidad o de la orientalidad, donde encontramos capítulos alarmantes firmados por el Sr. López Campaña, coordinador del Álbum, que expresan que Uruguay es un país privilegiado por su territorio suavemente ondulado, sus aguas, etc, pero además por su población que es totalmente homogénea, blanca, y que por suerte no tenemos el problema indio, aunque no dice que los eliminamos. Agrega además que los negros, por razones de clima y otros, *"cuentan muy poco y prácticamente van a ser asimilados, blanqueados"*. Un texto de Geografía de Cincinato Bollo, tenía la misma versión y si revisamos el famoso texto del Hermano Damaseno, encontramos que los indios *"no eran como nosotros, eran salvajes, es decir, ignorantes y bárbaros"*.

Aunque nos duela, José Pedro Varela, en "La





Legislación Escolar" (1876) influido por el pensamiento positivista sostuvo que la idea de la igualdad de las razas era falsa. Y yendo más lejos, el argentino Domingo Faustino Sarmiento alabó el exterminio de los guaraníes en la guerra del Paraguay, o el de los gauchos "*cuya sangre sólo servía para abonar la tierra".*

Ya en el siglo XX, en la década del 40 existió también a nivel popular racismo contra los inmigrantes judíos, a quienes se les llamaba despectivamente "corbateros" por la venta puerta a puerta que realizaban para vivir. También la prensa se expresaba abiertamente en términos racistas contra los judíos, como "La Tribuna Popular "que era claramente antisemita o el diario "El Debate", de la corriente blanca-herrerista que editorializaba en contra de la inmigración indiscriminada de judíos, aún cuando vinieran perseguidos.

Claro que hubo voces de oposición como las del Dr. Augusto Turenne, un viejo batllista, que se pregunta qué era aquello de hablar de razas superiores o de cómo puede hacerse sentir mal a gente que llegaba perseguida. No estábamos vacunados contra el racismo.

Otras canastas donde se ponen otros huevos

Con el nacionalismo se disfrazaron (y se disfrazan) contenidos racistas; la "raza", a comienzos del siglo, en nuestros países, se convirtió muchas veces en sinónimo de pueblo o nación. Estas son algunas de las formas que adquirió esa construcción ideológica, la de la raza superior como ordenadora de la sociedad en forma jerárquica e intolerante para toda diferencia a esa norma. Pero aún hay más, porque racismo y discriminación de género están íntimamente relacionados.

Sería bueno hacer un rastreo de cómo todo esto está relacionado con otras teorías científicas, como el darwinismo, o más bien con la utilización que de ellas se hizo.

Simultáneamente se desarrollaba lo que se ha llamado "capitalismo salvaje", que hacía que aquel dueño del capital y de los medios de producción utilizara la fuerza de los trabajadores libres, disponibles en las concentraciones urbanas, mujeres y niños, a quienes se hacía trabajar en condiciones terribles. Aquí también, entre enfermedades, insalubridades, etc. los que sobrevivían eran los más fuertes. Es en ese momento en que aparece la ideología racista, aplicada, no solamente al exterior, sino también al interior de la sociedad europea y blanca y aquí tenemos otra interrelación con la cuestión de clase, una visión desde el tope de la sociedad hacia abajo.

Aquí se cruzan las ideas darwinistas, o el darwinismo social que afirmaba que sobrevivirían los más aptos. Se tendía a dar explicaciones biológicas de todo, por ejemplo, Malthus, decía que la población crecía a un ritmo acelerado y los recursos naturales a un ritmo mucho más lento, y que llegaría un momento en que tendríamos que devorarnos unos a otros. Por lo tanto, se debía reducir la generación de seres humanos; el neomalthusianismo habló del beneficio que significaba el control de la natalidad.

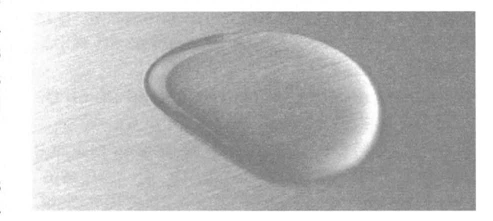
Se especula de cómo la raza humana va camino de degenerarse; Gobineau lo había enunciado 50 años antes, y su teoría se retoma a fines del siglo XIX afirmando que la causa de la decadencia de la humanidad era la mezcla de razas -ya se hablaba de que nuestros abuelos eran mucho más fuertes-; y esto nos lleva a otro cruzamiento, el del racismo con el control de la natalidad.

Es bien interesante ver cómo se encadenan las cosas. Algunos políticos planifican los recursos económicos relacionados con la producción, con las riquezas y con la producción de alimentos y ven la necesidad de intervenir en lo personal, en lo afectivo, en lo sexual. Se preguntan ¿podemos permitir que la gente se elija, se enamore? ¿hay que seleccionar de la misma manera que se hace con los animales, criando una raza Hereford para que de buena carne, o una Holando para que de buena leche? Afirman que la gente también tiene que someterse a esa planificación, que no alcanza con los intereses afectivos, ni siquiera con los materiales de una familia que quiere unir a su hija con fulanito de tal, porque así se unirían las fortunas. Y allí nuevo entronque con el control y la producción de seres humanos que se empieza a ver desde esa visión clasista, racista y controladora de la sexualidad. Esa corriente ideológica, que decía que sólo los mejores ejemplares de la especie humana debían reproducirse, también se disfrazó de "ciencia" y se llamó "eugenesia".

Todo esto constituyó una práctica social, cuya forma exasperada fue el racismo de Estado demostrando su terrible poder y sus efectos remotos.

[1] Yuderkis Espinosa, Feminismos plurales, Aportes para el Debate, Nº 7

[2] Arturo de Gobineau,("Ensayo sobrela desigualdad de las razas humanas"), fue embajador de Francia en Brasil y dijo que ese país no sería nunca importante porque había cometido el pecado original de mezclarse, los blancos con las negras, y ese pueblo mestizo estaba condenado.



Las Protagonistas

Los desafíos de la lucha contra el racismo y el sexismo; la complicidad posible entre mujeres blancas y negras; el posicionamiento feminista frente a la próxima Conferencia de Naciones Unidas; el inevitable debate sobre el racismo para un proyecto de democracia y de ciudadanía. Estos son los temas que toca la entrevista que le hiciera Jacira Melo[1] a Sueli Carneiro[2], activista del movimiento feminista y el movimiento negro de Brasil.


Foto: Mary Suárez



Mujer y negra

Soy una mujer negra de 50 años. Hace más de 25 años que soy militante de la cuestión racial y la cuestión del género. Creía antes y lo creo ahora, que estas son las luchas más justas porque encierran contradicciones que no son transitorias, que no son coyunturales, porque dicen respecto a estigmas y preconceptos que atañen a la esencia del ser humano. Naciendo mujer o negra, no es posible dejar de serlo. Podemos, en la mejor (¿o peor?) de las hipótesis, traicionar estas dos condiciones básicas y conspirar contra los intereses de las mujeres o traicionar el origen negro.

Feminismo con perspectiva de raza

Sueño que las fuerzas progresistas de este país - negras y blancas - consigan llegar a un consenso sobre cuáles son los desafíos para la consolidación de la democracia nacional: la distribución de la renta, la eliminación de la pobreza, la inclusión social. Y la cuestión racial es el punto estructurante de todos estos desafios.

GELEDÉS, la organización de mujeres negras que ayudé a fundar, es una de las organizaciones (como varias otras de mujeres negras) que nació en la segunda mitad de los años 80 de una insuficiencia del pensar feminista sobre las contradicciones que cercan a las mujeres negras. En el campo feminista, queríamos emprender una crítica al feminismo occidental, que universaliza un modelo de mujer. La idea era buscar en nuestra cultura, elementos para la constitución de una perspectiva feminista con matriz negra africana. Una forma de decir que para nosotras, las negras, no era imprescindible rendirle tributos a Simone de Beauvoir. Que teníamos nuestras formas de resistencia, de confrontar el androcentrismo. Y que nuestras diosas nos ofrecían modelos ejemplares de resistencia y de poder.

Los peores índices socioeconómicos

El Plan de Acción de Santiago enfatiza de manera inequívoca que la cuestión de género se agrava para las mujeres negras e indígenas en relación con las formas de violencia, discriminación y falta de acceso a beneficios. Como ya es consenso entre las feministas – y conseguimos introducir en diversos documentos internacionales –, lo fundamental es que las políticas públicas universales operen sistemáticamente con un enfoque sobre la cuestión de género y raza. Sabemos que las mujeres negras componen el segmento social más oprimido, discriminado y marginalizado socialmente. Eso ya fue exhaustivamente demostrado através de indicadores sociales: las mujeres negras están en la base de la jerarquía social y experimentan los peores índices socioeconómicos.

¿Qué es lo que quieren las mujeres negras?

Considerando el caso brasilero, tenemos tres cuestiones que me parecen críticas: empleo, educación e imaginario social. Entiendo que esos tres aspectos, de la forma en que están siendo tratados ahora, potencializan negativamente la cuestión de la mujer negra. Lo que vemos es, en una sociedad prácticamente negra o mestiza, la desvalorización de la mujer negra en el imaginario social y una hegemonía estética brutal de las mujeres blancas, sobretodo un elogio exacerbado al biotipo ario, es decir, a las rubias. Eso produce un impacto muy perverso, por ejemplo, en el mercado de trabajo, en el cual, siendo mujer, cuanto más blanca mejor. El requisito "buena apariencia" es un eufemismo que esconde la discriminación que las "no-blancas" sufren en el mercado de trabajo.

En mi opinión, para que se promuebe una alteración real en las condiciones de vida de las mujeres negras brasileras, deberíamos tener como elementos esenciales: políticas públicas, capacitación, entrenamiento laboral, incentivo a las empresas que practiquen una política de diversidad con énfasis en las cuestiones de género y raza, punición efectiva para las prácticas discriminatorias presentes en la sociedad, en especial en el mercado de trabajo, y políticas de acción afirmativa, particularmente para el acceso a la educación universitaria.

El protagonismo de las mujeres negras en el proceso de la Conferencia

Pienso que la búsqueda de una intervención política calificada por parte de las mujeres negras expresa el grado de marginalización social que ellas aun enfrentan. Es el segmento más oprimido, más discriminado, más marginado. Esta condición acaba por hacerlo también el sector más aguerrido, en función exactamente de esa condición extrema a la que están sometidas.

Creo que todo el vigor demostrado hasta ahora viene de la trágica condición de su inserción en la sociedad brasilera. El grado de brutalidad de esa marginación exige que tengamos un empeño absoluto para que nuestra voz sea escuchada, nuestras reivindicaciones sean conocidas, para que nuestras demandas sean contempladas en las recomendaciones y declaraciones de las conferencias internacionales, especialmente en los planes de acción.

Inequívocamente, las mujeres negras abrazaron la Conferencia Mundial Contra el Racismo como una oportunidad de hacer avanzar sus reivindicaciones, sus pautas específicas, y vienen asumiendo, de hecho, un protagonismo extraordinario en ese proceso. Esperamos que sea debidamente coronado en África del Sur, con la inclusión efectiva de todas esas preocupaciones, porque, como es típico de la militancia femenina y feminista negra, las mujeres negras llevan la cuestión de la mujer negra, pero también junto a esas reivindicaciones, toda la problemática racial que envuelve al conjunto de nuestra población. Creo que todo lo que las mujeres negras conquisten repercutirá positivamente para el colectivo negro.

El movimiento feminista y la Conferencia Contra el Racismo

Teniendo como referencia la Conferencia Regional de las Américas, es decir, el post-Chile, creo que hubo por parte del movimiento feminista mucha timidez. Talvez se pueda hablar de un cierto desinterés, o de falta de percepción sobre cuál sería el papel del movimiento feminista en este proceso.

De cualquier forma, pienso que en Chile ya hubo un punto de inflexión en esa actitud. La Articulación de Mujeres Brasileras participó de manera decisiva en el proceso de negociación en Santiago, colocando al servicio de las mujeres negras presentes en Chile la experiencia, la acumulación que el movimiento feminista tiene en relación a los procesos de las conferencias.

Hay que registrar también la participación decisiva de la Rede Feminista de Saúde para romper el silencio sobre la cuestión de la salud y para integrar temas de interés de la población negra en esa área. Un ejemplo fue la propuesta formulada y aprobada con apoyo de varios países, para la protección del patrimonio genético de las poblaciones discriminadas. Esa intervención de la Rede determinó un mayor protagonismo de la OPS (Organización Panamericana de la Salud) en la Conferencia de Chile.

La complicidad entre blancas y negras

Hemos sido capaces de avanzar en ese camino. En Brasil, hace más de una década, tenemos organizaciones de mujeres negras pensando el feminismo y el racismo conjuntamente. Actualmente, en el campo feminista, hay personas e instituciones involucradas, ofreciendo contribuciones im-

portantes para la cuestión de la mujer negra en el proceso preparatorio de la Conferencia. Por ejemplo, la Rede Nacional Feminista, que actua en el área de los derechos sexuales y reproductivos, produjo un amplio diagnóstico dando visibilidad a investigadoras negras y no negras que están profundizando sobre esos temas. La AMB produjo un documento sobre la mujer negra brasilera, utilizando datos recientes sobre desigualdades intragénero.

Iniciativas como esas me dan seguridad para decir que somos capaces de crecer en esa complicidad. Obviamente, todavía se hace necesario focalizar en el reconocimiento de que la variable raza promueve desigualdades entre las mujeres.

Nosotras, mujeres negras, reivindicamos de las compañeras más involucramiento, más compromiso y el poder disponer de la experiencia internacional acumulada por el feminismo en la década del 90 para contribuir a esta Conferencia. Y, además de eso, una perspectiva propia porque, insisto en decirlo, las mujeres negras tienen mucho para beneficiarse de la experiencia del movimiento feminista en intervenciones en el plano internacional.

Las organizaciones de mujeres negras tienen el desafío de cumplir su protagonismo, de construir propuestas, de hacerse presentes y ser escuchadas en el contexto de la Conferencia. Este protagonismo nos cabe inequívocamente, pero otros sectores también tienen un protagonismo que les es propio en todas las luchas sociales. El movimiento feminista se posicionó por la apertura, la redemocratización de Brasil, los derechos humanos, cuestiones ambientales y por otras luchas que no estaban, en un primer momento, directamente relacionadas con sus temas.

Insisto que no se espera apenas un gesto de solidaridad del movimiento feminista para con las mujeres negras, se espera un posicionamiento político del movimiento en relación a las temáticas de la Conferencia. Es decir, es un imperativo moral y también ético para el movimiento feminista, que asuma una posición clara en relación a las cuestiones de la Conferencia y haga una intervención política correspondiente con ese posicionamiento.

Principales estrategias del movimiento negro a nivel internacional

Santiago de Chile, en el 2000, fue un punto de inflexión. Los afro-descendientes de América Latina y el Caribe emergieron como un nuevo actor político en el contexto de la Conferencia Mundial. En Ginebra, en una reunión preparatoria, fue posible sumar afro-descendientes de Europa, Estados Unidos y Africa, en un foro global.

Hemos definido un programa de acción basado en 10 puntos: la condena del tráfico transatlántico de esclavos como crimen de lesa-humanidad; la adopción de medidas de reparación para pueblos africanos y afrodescendientes; el reconocimiento de las bases económicas del racismo; la adopción de políticas públicas correctivas; de políticas de desarrollo para las comunidades ancestrales; de políticas específicas para las mujeres africanas y afrodescendientes; la adopción de mecanismos de combate a los nexos entre el racismo y la pobreza; de medidas contra el racismo en el sistema penal y de reformas de los sistemas legales; medidas contra la discriminación múltiple por orientación sexual, raza, color y origen nacional; y la adopción de medidas contra el racismo ambiental.

Se trata de una cuenta nada pequeña. Los países del primer mundo, los mayores beneficiarios del tráfico de esclavos, son los más reticentes a debatir y aprobar esos puntos.

Un resultado significativo

Creo que es posible afirmar que el Movimiento Negro ya consiguió una victoria en Brasil: es la de haber puesto en debate y decantado el mito de la democracia racial. Si hoy hay una mayor visibilidad para la cuestión de las desigualdades raciales en el país, si hay investigadores de renombre, institutos de investigación gubernamentales y formadores de opinión posicionándose sobre las desigualdades sociales es porque hace más de 25 años que tenemos un movimiento negro trabajando duramente para visibilizar el racismo y sus perversas consecuencias. El mito de la democracia racial no está liquidado, pero su sustentabilidad está muy devaluada.


Foto: Mary Suárez

[1] Jacira Melo integra la Coordinación Ejecutiva de la Articulação de Mulheres Brasileiras y es coordinadora de comunicación de la Rede Nacional Feminista de Saúde.

[2] Sueli Carneiro es directora de GELEDES, Instituto de la Mujer Negra. Es filósofa, posgraduada en Filosofía de la Educación de la Universidad de San Pablo.



El Nieto de Merlín

Harry Potter[1] : un libro contra la xenofobia, los fundamentalismos y la discriminación de todo tipo.

El fenómeno Potter

En pleno siglo XXI, un pequeño mago, en el mejor estilo de la saga artúrica, viene entusiasmando multitudes, entre niños y niñas, jóvenes y no tan jóvenes y ha vendido la inusual cantidad de 40 millones de ejemplares en poco tiempo.

Como todo éxito, despierta reacciones varias: sospechas por un lado, la cantidad nunca fue amiga de la calidad; pasión por otro, pequeños que no veían más que imágenes televisivas, devoran las 300 o 400 páginas sin dibujos y piden más; fundamentalismos varios como la quema inquisitorial de ejemplares de Harry Potter en Pensilvania (EEUU) por considerar que atenta contra la "verdadera fe", junto a ciber-cruzados que piensan que es un mal ejemplo para los niños, hasta un catedrático de Yale para quien es literatura "ruin", aparte de un "asesor de brujos" que critica la película que ya está por salir, porque en ella se vuela en las escobas al revés, es decir con el cepillo hacia delante y no hacia atrás, como realmente debe ser. La pottermanía llegó, claro, al ineludible "merchandising" y ya hay camisetas, llaveros, escobas.

La madre del fenómeno

Joanne K. Rowling nació en Escocia en 1966, se graduó en letras, trabaja para Amnesty Internacional, se casó con un periodista portugués con quien vive en Lisboa, fracasó en su matrimonio y, divorciada, volvió a Edimburgo con una hija y una idea, la de rescatar ciertas vivencias infantiles y un personaje que representara varias cosas que tenía por decir. Sin trabajo, viviendo de un cheque de la Seguridad Social, iba con su hija en el cochecito a un "pub", "el Nicholson" (hoy lugar de peregrinaje) y escribía tomando café las historias de Harry Potter, que luego copiaba varias veces en una vieja máquina de escribir, porque no tenía dinero para fotocopias. Una vez terminado el primer tomo en 1997, recorrió 9 editoriales que rechazaron su obra. La última donde dejó su libro fue la mítica Bloomsbury y allí, quiso la suerte, que entusiasmara a un integrante de la editorial que recomendó enfáticamente publicarlo, llegando en pocas semanas a ocupar el primer lugar entre los libros más vendidos. Una especie de cuento de Cenicienta, en el que la autora - que firmó con sus iniciales J.K.Rowling para que no se supiera que era mujer, - entra en su novela.

Harry Potter, su biografía

"El señor y la señora Dursley, estaban orgullosos de decir que eran perfectamente normales y muy agradecidos por ello. Eran las últimas personas que uno esperaría encontrar involucradas en algo extraño o misterioso, porque no aceptaban esas tonterías." (Capítulo Uno). Eran "muggles" -todo lo contrario de sus primos, los Potter y se estremecían al pensar qué dirían los vecinos si éstos aparecieran por allí con sus extrañas capas.

Bueno, es justamente lo que va a pasar cuando deban aceptar a Harry, el hijo de los Potter, al morir sus padres en un aparente accidente automovilístico. Harry pasa a vivir con estos odiosos tíos y un abominable primo, quienes lo destratan porque muestra algunos signos de no ser igual a ellos, como la señal incandescente en la frente con forma de relámpago, que él trata de todas maneras de tapar con un desordenado flequillo.

Vive en este ambiente de desprotección y de encono, y, a la manera de los personajes de Dickens, sufre una terrible discriminación. Harry, flaco, desgarbado, orejudo, anteojudo, es un perfecto anti-héroe frágil y vulnerable y recibe - a punto de cumplir los 11 años- una revelación que le informa que sus padres fueron en realidad asesinados y que pertenece a una familia de magos. También se le informa que entrará en "Hogwarts, Colegio de Magia y Hechicería" donde cursará los 7 años de educación secundaria (correspondientes a los 7 tomos que tendrá la obra).

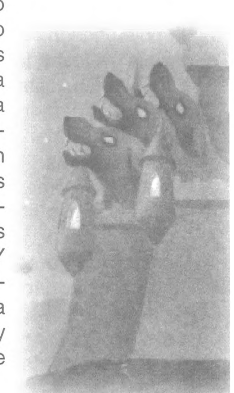
Harry Potter y Superman

"Esto no será fácil, habrá muertos y habrá sufrimientos" nos informa la autora preparándonos para situaciones que enfrentarán a esta especie de figura mesiánica, capaz de derrotar al enemigo más perverso con situaciones de verdadero riesgo, haciéndolo vulnerable.

Potter no es una de esas figuras macizas, intocables al estilo de los Superman; a diferencia de ellos, él crece, su cuerpo cambia, aprende a madurar y a veces es pasible de tentaciones de poder o de venganza que hacen que el Comité de Magia lo amoneste por ejercer fuera de horario *"ya que este mundo tiene sus reglas"*. Potter aprende que el fin no justifica los medios. Para Rowling no hay un mundo único donde todos piensen igual. Integra también a quienes tienen ciertas falencias morales dándoles un lugar y una formación. La escena de Harry con el "sombrero seleccionador" cuando entra al Colegio, ilustra este mundo diversificado, en el que el propio protagonista es visto con sus características positivas y negativas.

Los buenos, los malos, los feos, los lindos, los ricos, los pobres.

El gigante Hagrid ha sido discriminado por los magos (que también tienen prejuicios) por ser demasiado grande, pero es el más confiable para conducir a Harry al Colegio. También hay entre los magos profesores malos y tontos. Y entre los estudiantes a mago los hay claramente





negativos, como el caso de Draco Malfoy que pertenece a una familia que no admite a hijos de matrimonios mixtos (magos y no magos), ni a chicos pobres, ni a extranjeros, lo que queda de manifiesto con el campeonato inter-colegios con magos de otros países, que son discriminados por esta familia.

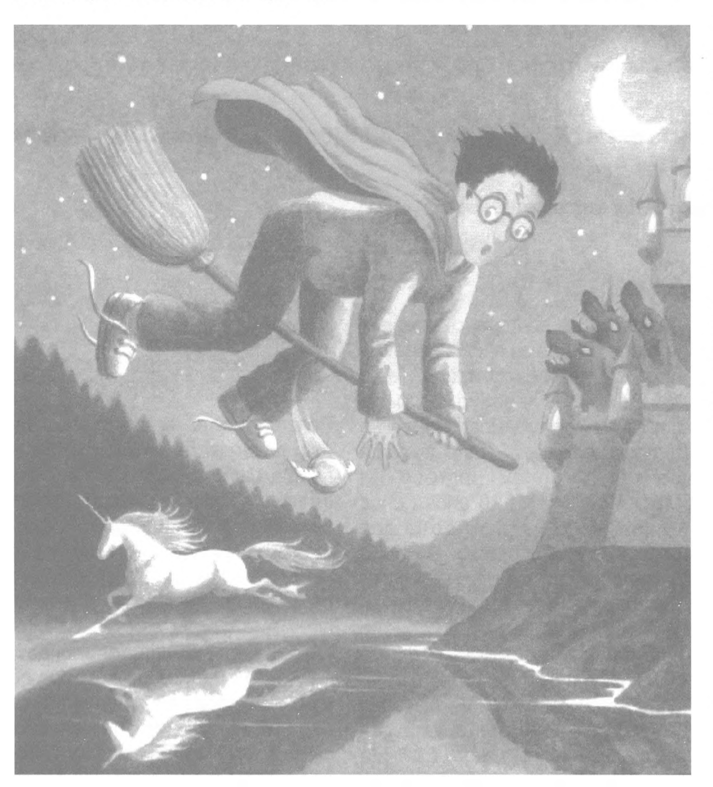
Por otro lado el mundo de los magos no es industrializado, hay antorchas en lugar de luz eléctrica, no hay teléfono sino lechuzas mensajeras y el único que acumula video juegos, como muestra de una infancia alienada es el repelente primito.

Harry Potter y las Mujeres

Hermione Granger es hija de un matrimonio mixto (como Ron Weasleys, el mejor amigo de Harry) y encarna uno de los personajes más atractivos y fuertes de la novela. Como hija de "muggles" es perseguida y despreciada por los sectores más radicales del Colegio. Es brillante desde el punto de vista intelectual, y estudiosa al punto de hacer un encantamiento para poder asistir a varios cursos al mismo tiempo. A Hermione no la tiene que despertar ningún príncipe azul como en los cuentos de hadas, es ella quien soluciona situaciones que los otros no pueden resolver. Por el tomo IV, Hermione se convierte en una pequeña Rosa Luxemburgo defendiendo a los elfos y elfinas (empleados y empleadas domésticos) militando, haciendo alegatos, organizando mítines para desbaratar el sentimiento clasista de algunos.

La saga del Rey Arturo

Hay muchos elementos en la novela que demuestran que la

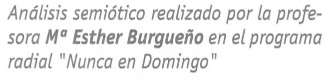


autora es una muy atenta lectora del ciclo artúrico, el que desde el siglo V hasta nuestros días ha dotado a Inglaterra de una mística propia, que se continúa con el "Señor de los Anillos" de Tolkien y con "La Historia sin Fin" del alemán Michael Ende.

Uno de ellos es la referencia a la edad de Harry, los 11 años que cumple al recibir la revelación que concuerdan con los 111 que cumple Bilbo Bolsón al comenzar el "Señor del los Anillos"; con los 11 que cumple Bastián cuando ingresa al mundo de Fantasía en "La Historia sin Fin", y con la edad de Arturo al recibir la espada. Otro, son los objetos mágicos que distinguen al héroe, el anillo como talismán del Hobbit, la espada de Arturo, la marca resplandeciente de Harry.

Pero es la orfandad, o las circunstancias extraordinarias en el nacimiento, características de los héroes con misiones salvíficas, lo que los habilita al pasaje de una situación diferente. Arturo era un niño huérfano protegido por Merlín como lo es Harry por Hagrid, y como el personaje de "El Señor de los Anillos" es criado por sus tíos. Los personajes de Ende, en la realidad y en la fantasía (Bastián y Atreyu) también son huérfanos y como ellos, Harry no lucha por sí mismo, sino que su triunfo dependerá de un triunfo colectivo.

Pero los méritos de la lectura de Potter no reposan exclusivamente en asuntos éticos o en inteligentes referencias intertextuales. Estructuralmente las novelas de la serie Potter están muy bien logradas: los ciclos se cumplen cada año, la alternancia del suspenso con el humor es constante, la emoción se combina siempre con la diversión.



*Análisis semiótico realizado por la profesora **Mª Esther Burgueño** en el programa radial "Nunca en Domingo"*



ALCA - MERCOSUR
¿UN AJEDREZ POSIBLE?

¿El ALCA y el MERCOSUR plantean nuevos dilemas a los países del Sur? ¿Cuál debería ser la estrategia de Uruguay? ¿Dónde se discute y se define? ¿Cómo se garantiza la transparencia de las negociaciones, la difusión de la información y la participación de la sociedad civil y sus intereses?

Desde diferentes miradas, el economista José Manuel Quijano, el sociólogo Gerónimo de Sierra y el profesor Alberto Methol Ferré, junto a la economista Alma Espino de la CNS, Álvaro Padrón de la secretaría técnica de la Coordinadora de Centrales Sindicales, Hugo Manini, Presidente de la Asociación de Cultivadores de Arroz y Ricardo Carrere, Coordinador Internacional del Movimiento Mundial por los Bosques, representando a los actores sociales, abordaron esas interrogantes. Aún cuando el diálogo entre las diferentes miradas y vertientes es aún incipiente, hubo una coincidencia entre las y los participantes sobre la urgencia de replantearse los modelos de integración regional, en particular del MERCOSUR.

Desde Uruguay no ha habido proyecto para el MERCOSUR

Si hiciéramos un balance del MERCOSUR, expresa Quijano- proyecto que acompaño entusiastamente porque es el único que tiene por delante el Uruguay-, este balance sería negativo, en parte por lo que hicieron los vecinos en materia de acceso, pero también porque Uruguay ingresó al MERCOSUR y en 10 años nunca tuvo un objetivo claro de lo que quería en ese proyecto. No hubo en estos 10 años nuevas inversiones, nuevas áreas o nuevas exportaciones no tradicionales. Durante esta década, asociado al MERCOSUR, el país no se movió de su coeficiente de inversión histórico (13 %) solo Haití nos supera con un coeficiente más bajo. (...) Me pregunto entonces qué podríamos hacer en el ALCA sin saber para qué nos sirve y qué objetivos tendríamos... Por otra parte, no hay ninguna evidencia de que el ALCA esté arrasando a otros modelos de integración, parecería que el propio EEUU tendría serias dificultades para poder impulsar un proyecto de este tipo.

Construcción política de un proyecto de integración

Para De Sierra un punto clave en esta ausencia de proyecto que señalaba Quijano se vincula con las diferencias discursivas entre los diferentes gobiernos que han comandado las negociaciones y aún las diferencias manifiestas dentro de un mismo partido de gobierno. No existe ningún proceso de integración- ni comercial, ni económico y mucho menos político, que no haya sido paralelamente el fruto de denodados esfuerzos de construcción política, de identidades nacionales o supranacionales de nuevo tipo. Ningún proceso de integración puede sostenerse si no le da rédito a sus actores. La construcción política de un proceso de integración, supone, no la difusión de ideas vagas, sino un verdadero proceso de articulación entre partidos, empresarios, actores sociales y ciudadanos. En el MERCOSUR este proceso de construcción tiene enormes falencias incluso institucionales, sin embargo, ha generado una percepción ciudadana que va más allá de lo comercial. Por tanto, antes de plantearse la contradicción posible entre MERCOSUR y ALCA habría que definir sobre qué MERCOSUR se quiere construir. Con un MERCOSUR básicamente confinado a lo comercial, pensado como una etapa de preparación para la libertad de mercados total hacia los países desarrollados, no parece que el ALCA aparezca como contradictorio. Para quienes piensan que el MERCOSUR debería ser un proyecto de integración más global, un proyecto de fondos de compensación para la equiparación de desigualdades de desarrollo y a nivel social, se requiere pensar en proyectos de desarrollo que no sean la simple sustitución de importaciones, pensar espacios de protección para el fortalecimiento de las sociedades y las empresas de la región.

Déficit democrático

Álvaro Padrón define el interés de los sindicatos de poner en discusión en este momento el proyecto de integración necesario. Una zona de libre comercio no es un proceso de integración, lo cual no quiere decir que no sea deseable;los sindicatos estamos interesados en que la región pueda tener más acceso al comercio internacional, a un mejor y mas justo comercio. El MERCOSUR se planteó, desde sus inicios, avanzar hacia un mercado común. La discusión sobre unión aduanera, coloca en debate otros temas de agenda y otros actores. La definición de los sindicatos es apostar a un proceso de integración que cuestiona el modelo adoptado hasta ahora por el MERCOSUR. Si el MERCOSUR es una respuesta a la globalización, no hay globalización ni de los bienes y productos, mucho menos de la mano de obra, ni siquiera de los servicios. Lo que hay es una gran libertad para el flujo y la circulación de capitales en medio de grandes restricciones para lo demás. Por tanto no existe libre comercio. Creemos que el MERCOSUR debe ser una forma de posicionarse en medio de esa desigualdad que es el mundo de hoy, para sumar fuerzas de países marginados del esquema internacional de comercio intentando mejorar su inserción internacional. No concebimos a Uruguay fuera de un entorno de integración en la región. No tenemos ningún interés en un país cerrado, aún cuando estamos convencidos de la necesidad de reactivar el mercado interno. Lo que está en crisis en este momento es el modelo de integración, no la integración, y por tanto, no creemos que el ALCA pueda ser una alternativa. Pero sí tiene sentido negociar en el ALCA desde el MERCOSUR, un MERCOSUR mas fuerte y consolidado que se trasforme en un sujeto internacional con correlación de fuerzas para negociar con otros procesos.

El MERCOSUR tiene déficit democrático, no sólo en relación a la sociedad civil. El primer déficit se plantea en relación a los poderes clásicos del Estado, el Parlamento y el Poder Judicial. Uno le quita certeza jurídica y el otro esencia democrática. El sistema político no interviene en la conducción del proceso de integración. La crisis que hoy estamos viviendo puede ser una buena oportunidad para reabrir un debate de este tipo en el país.

¿Las políticas comerciales admiten una lectura desde las inequidades de género?

El análisis de género de las políticas de libre comercio y los procesos de integración en curso, como el ALCA, han adquirido relevancia en los movimientos de mujeres de América Latina. Particularmente por la necesidad de cuestionar la supuesta neutralidad de género de las políticas macroeconómicas...No obstante, no es obvio ni está comprobado que su impacto sea igual para los países, regiones, grupos socio-económicos, y tampoco para mujeres y hombres. Las fuertes asimetrías que enfrentan los países no parecen superarse por la vía de la liberalización y la desregulación.

La revisión de la literatura especializada en el tema muestra que los efectos del comercio no son para nada concluyentes en relación a la superación de la pobreza ni de las desigualdades sociales y económicas, por lo menos de la manera que se han venido dando estos procesos. Para nosotras es un compromiso de la sociedad civil y de los movimientos organizados el contribuir a formular propuestas de alternativa de integración que se basen en el desarrollo sustentable, equitativo y democrático. En el Uruguay no hay estudios que nos puedan decir qué pasó en estos últimos años. Tampoco suele haberlos para América Latina. En otras regiones del mundo hay más estudios inculcados a los efectos del comercio, sabiendo que existen para ello dificultades de carácter teórico y empírico muy importantes, porque es bastante complejo diferenciar los efectos de las políticas comerciales cuando esto forma parte de un entramado de políticas económicas que impactan a hombres y mujeres en una sociedad concreta.

¿Es posible alterar la lógica predominante en los acuerdos?

La democratización de las negociaciones, en el sentido de la posibilidad de participar los y las ciudadanas, el exigir y convertir en realidad que la información se difunda, la inclusión de las organizaciones que defienden los intereses de género como es el caso de las organizaciones de mujeres de manera activa, son pasos que, obviamente, creemos son condición necesaria para alterar esa lógica, pero que está muy lejos de ser suficiente.

Alterar esa lógica supone colocar las preocupaciones sociales, las preocupaciones democráticas, en el centro de esas políticas; colocarlas en la elaboración de las estrategias nacionales y regionales, que permitan que estas estrategias comerciales y de inversiones, se subordinen al bienestar de la población y puedan ser elaboradas en forma más democrática.

Desde el punto de vista de los efectos diferenciales del comercio, si esta es la hipótesis, y sabemos que hay efectos diferenciales para países y regiones, creemos que en lo que se refiere al género ello guarda relación con que los beneficios de la expansión comercial pueden ser diferentes entre hombres y mujeres, tanto como entre diferentes grupos de mujeres. Todo lo cual tiene implicaciones para la equidad de género tanto como para los objetivos de reducción de la pobreza -expresó Alma Espino.

Lilian Celiberti



DE VIAJE POR LA ALDEA GLOBAL

----Mensaje original----
De: Tota [mailto:yo_tota1001@tokotoko.com]
Enviado el: Lunes, 20 de Agosto de 2001
Para: Cotidiano Mujer
Asunto: Desde Japón

Lo prometido es deuda, mis queridas amigas. Aquí estoy, de año Soviético. Es decir, tomándome algo que no existe: sin vacaciones, sin dinero, sin trabajo. Pero en un largo viaje que recién empieza.

Inexplicablemente, no conseguí que ningún canal de cable me auspiciara. Ni la televisión nacional, ni siquiera una estación de radio para que les narrara lo que iba viendo. Así que tendremos que conformarnos con la palabra escrita.

Mi primer parada, como les había contado, es en Japón. Desde Uruguay son muchas horas de vuelo. Llegamos al aereopuerto temprano en la mañana. Una diría que a esa hora de un domingo estaría prácticamente vacío, pero no. Totalmente lleno [después me enteraría lo que es realmente estar lleno de gente]. Con mi incertidumbre a cuestas, mi desmanejo con el inglés y asintonía con el japonés [aún no consigo separar las palabras en una oración], tomé la mochila, el bolso de mano y traté de comunicarme. Traté, es la palabra justa. ¿Vieron que cuando hablamos con un gato, él escucha y entorna los ojos como si entendiera? Así me miraban cuando emitía los sonidos y reforzaba con gestos. Más allá de los universales "tengo sueño" o "me duele la barriga", no coincidimos en muchísimas cosas, porque ni siquiera el entorno físico es el mismo. Por supuesto, eso le hace cambiar la cabeza a cualquiera. Bueno, "cambiar" no es la palabra exacta. Construir un estilo de pensamiento, sería más acertado. Con mi mal inglés pude entender cómo llegar a la casa de Xi Men, mi futura anfitriona. Subí a algo con ruedas que de tan largo parecía un gusano, encontré un objetivo humano a quien asirme y, a lo mona Chita, me tocaba el pecho con el índice mientras golpeaba un punto en el mapa que llevaba en la mano, para pedirle que me avisara dónde tenía que bajarme.

Llegué. ¡Bah!, llegué a la zona... De ahí a lo de Xi... Faltaba. Teléfono público, números arábigos, tarjeta de crédito, diez dígitos...

-¿¡Estoy aquí!? ¡no lo puedo creer! le dije a Xi al llegar.

Hacía más de mil años que no nos veíamos, pero mantuvimos la comunicación. Más o menos. Estaba divorciada y sin hijos. Por suerte, todavía recordaba el español. Es más, todavía yo entendía su español.

Entramos a la sala de su departamento, que también era cocina, dormitorio y, si no fuera por una discreta puerta, baño. Claro que todo esto era en un 3 x 2 metros. Sin exagerar, chiquilinas. Prácticamente, en el mejor estilo de dar vuelta un guante, cambiaba de dormitorio a sala. ¡Y el dormitorio se desvanecía! Lo problemático era si querías desayunar en la cama, porque las almohadas quedaban encima de las hornallas. Pero estaba claro que nadie se tomaba esas licencias de holgazanería. Ahí todo se hace en un estricto orden: te levantás, te bañás [y afines], te vestís, comés, clasificás la basura hasta la exasperación, se lava todo lo sucio, ¡y a la calle! A trabajar, en su caso, a recorrer, en el mío.

Ese lunes fue agotador. Y esclarecedor. Y lleno de gente. Me topé con una mendiga en la calle. Bien, mendiga es un decir. Es más correcto incluirla en el género taxonómico de Trabajantis liberus. Miró la moneda, tomó nota del valor del aporte, abrió su bolso, sacó su "laptop" y revisó si tenía correo electrónico [conectada por satélite, no sé si me explico con claridad], o tal vez la cotización de la bolsa, quién sabe. Pero estoy segura que oí el sonido típico del Modem, no estaba delirando.

Me fui caminando por la sombra. Trataba de llegar al Jardín Botánico. Según el mapa, estaba a unas cuadras de algún lugar. Caminé, caminé y caminé hasta el cansancio. Pero ni conseguí encontrarlo, ni pude hacerme entender. Lo máximo que conseguí fue ponerme de acuerdo con un señor japonés para hablar en húngaro, después de descubrir que teníamos solamente eso en común: que ni él ni yo sabíamos una papa. Con gestos, tampoco pude llegar.

¿Cómo describirían el Jardín Botánico si estuvieran jugando a las películas? A ver... Lo más rápido que se me ocurrió fue hacer de planta conocida: de Flor de Pajarito. ¿Pero pueden creer que no tienen ninguna en Japón? Después probé con el Malvón. La expresión se me da mucho. Pero se ve que tampoco hay. Me dí por vencida y me recosté en un edificio inmenso para descansar, y todo el mundo empezó a gritarme. La gente se me vino encima. Yo no entendía. Y miré para arriba. En la base de las construcciones hay un pivoteo perfectamente engranado y aceitado para que cuando haya un terremoto, la estructura no se oponga y quiebre. Lo que hace es mecerse dulcemente en la Escala de Richter, y no se desploma. Pero está hecho tan en serio, que al apoyarme en la pared, había inclinado todo el edificio como 30º, sin siquiera darme cuenta.

Todo muy prolijo, muy limpio, muy señalizado, muy reciclado, muy... japonés.

Esa noche, orgullosa, Xi Men me preguntó si quería pasear por el parque del edificio. ¡Claro! Me estaba dando no sé qué tanto concreto. Pero, como es Japón, en lugar de tomar el ascensor hacia abajo, lo tomamos hacia arriba. Aunque pensándolo bien, por lo mismo que es Japón, podía ser que, en realidad, en lugar de subir, estuviéramos bajando. No tenía ventanas, pero la fuerza de gravedad... Claro que, como es Japón...

Pues sí, el jardín, inmenso, estaba perfectamente desplegado en todo el techo del edificio, que, por cierto, era bastante alto. Había caminos por donde transitar, cartelitos (en japonés), arbustitos, hierbitas, arbolitos, y hasta diría que esa magia con que mezclan piedra, flores y arena había germinado por lo cerca que estábamos del cielo (perdón por el exabrupto; pero no pude escapar a tanta poesía). Xi Men tenía que irse pronto. Estaban de paro en la fábrica de autos.

¿Y entonces qué, reunión sindical? No no no. Hay que producir. Cuantas más unidades terminamos, mejor. O peor, según. Fijate: salen más coches de los que se pueden almacenar y no hay dónde guardarlos. Tampoco dónde venderlos, porque el mercado no da. Los autos se estropean y la fábrica pierde plata. Así que me voy a trabajar porque estoy de paro.

Me quedé arriba boquiabierta, ahí, cerca del cielo, tan lejos del suelo. Decididamente, no quiero ser japonesa. Sólo ser yo, Tota
y tener un Toyota.

LO QUE ES BUENO PARA NEW YORK

Impresiones sobre la Movida Gay



Angela Freitas [1]

NO ES BUENO PARA EL MUNDO

Este año tuve el privilegio de estar en Nueva York el día del Orgullo Gay. Esto porque, en la misma fecha, sucedía la Sesión Especial de Naciones Unidas por el SIDA (UNGASS AIDS) que aprobó la Declaración de Compromiso sobre el combate a la epidemia del VIH/SIDA. Las personas que acompañaron las negociaciones en torno de este documento, tomaron contacto con la postura de la delegación norteamericana, en fina sintonía con las orientaciones del gobierno de George. W. Bush.

La América de Bush respaldó, y hasta incluso lideró posiciones conservadoras, y fue foco de obstinación de la perspectiva de los derechos humanos, fundamental para que sean eficaces las acciones de combate al VIH/SIDA. Una de las victorias del lobby conservador en la UNGASS fue que consiguieran retirar del documento toda mención a grupos vulnerables, o sea, hombres que tienen sexo con hombres, usuarios/as de drogas, trabajadores/as del sexo. El lenguaje adoptado fue genérico y políticamente más débil. Los Estados Unidos fueron explícitamente contrarios a la política de reducción de daños, adoptada por varios gobiernos europeos y, ahora, por Brasil, que implementó, por ejemplo, la distribución de jeringas para usuarios



de drogas. Esta postura norteamericana no se armonizó como el aire de libertad que se respiraba a pocos metros de Naciones Unidas, en el Desfile del Orgullo Gay.



El domingo estaba radiante y el Desfile descendió por la 5ta. Avenida debajo de un sol primaveral, tal cual una "escola do samba" por el Márquês do Sapucaí, en el carnaval carioca. Venía con su comisión al frente, seguida por infinitas alas temáticas, cada cual más colorida, más musical y eufórica que la otra. Al comienzo me sentí una turista. Y con razón. Eran turistas las personas que participaban desde la vereda. Si allí había habitantes de los alrededores, seguramente estaban dándole espacio a su ocio. En verdad, el Desfile Gay era una fiesta para sí, diferente de la de Sao Paulo, por ejemplo, en la que la población se involucra y entra en la danza.

Luego de la monotonía de los primeros carros alegóricos, representando un sin número de clubes nocturnos gays de variadas nacionalidades, la fiesta parecía volverse más diversa y provocante, estimulando el paseo en sentido contrario al lento desfilar. Los sonidos musicales más variados, del rock a la música clásica pasando por el gospel y la música judía; se podía apreciar el ala de los abogados gay, de la Asociación de Gays y Lesbianas funcionarios públicos, la Asociación de Profesores Gays y Lesbianas; de las lésbicas machonas y de las que son femeninas.



Llevando un lindo pasacalle donde se leía **"El género está entre las orejas y no entre las piernas"**, venía el ala de "same sex marriage" (casamiento con el mismo sexo). El grupo, totalmente mixto y amigable, no pensó dos veces para incluir niños en el desfile. Más adelante, con pasos decididos, marchaba el ala de las mujeres bisexuales, seguida de varias alas de grupos religiosos, que también bailaban en sus carros adornados. Registré la presencia de grupos de las iglesias Metodista, Presbiteriana, Episcopal, Católicas y Cristianas Ortodoxas. Un ala de budistas lesbianas venía antes de las personas de la Sinagoga de Gay y Lésbicas, con su danza familiar. ¡Una delicia!

Orgullosos de sí mismos, marchaban los musculosos homosexuales masculinos, empujando en carritos o llevando sobre sus hombros a sus niños recién adoptados, muchos de ellos asiáticos. La sorpresa mayor estuvo a cargo del grupo final.

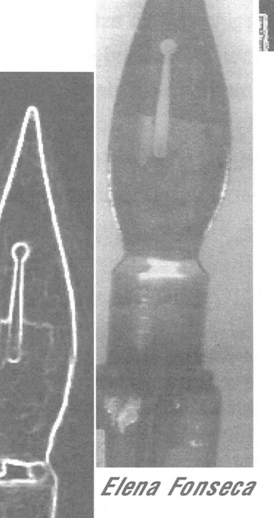
Pomposa y con aires de desfile oficial, venía la Banda de la Policía de Nueva York, animando la marcha militar de cerca de 200 oficiales uniformados/as, asumidos homosexuales.



El orgullo y el sentimiento de ciudadanía estaban estampados en todos los rostros. Rostros cosmopolitas, ciertamente ajenos a lo que pasaba a pocos metros de allí, donde delegados de países fundamentalistas econtraban eco para sus planteos represivos ante el derecho de optar, junto a sus colegas norteamericanos.

[1] Representante de DAWN ante UNGASS AIDS.

Las escritoras del Silencio



Elena Fonseca

La Guerra Civil Española duró de 1936 a 1939, dividió España, dejando odio, confusión y cárcel para los vencidos, odio y prebendas para los vencedores, pobreza para muchos y un millón de muertos de los dos lados.

Quienes vivieron la posguerra de esa guerra, en la que Franco implantó su ley, no tenían donde mirar, porque hacia atrás era el horror, y hacia delante, la nada.

Manuel Azaña, el último presidente de la República Española dijo desde el exilio un año antes de morir: *"Es obligación moral, que cuando se acabe la guerra... y la antorcha pase a otras manos, que se acuerden – si alguna vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia – de pensar en los muertos".* Quienes debían atender este mensaje sólo lo hicieron para atizar la venganza, el miedo y las traiciones. Crecer en ese clima, en familias con los dos bandos sentados a la mesa, era vivir en un estado de violencia que nada tenía que ver con la paz.

En ese clima surgió una generación de escritoras, que sin decirlo, denunció, junto a la decadencia generalizada, la particular represión del régimen franquista sobre las mujeres. Venían de diferentes regiones de España, unas más jóvenes que otras, pero las unía el peso de la doble censura, la eclesiástica y la política, el aislamiento cultural, la mayoría de los "maestros" se había ido al exilio y la necesidad de dejar su testimonio en la memoria del país. Contaron la realidad, de las mil maneras que elige la escritura para decir entre líneas, lo que la censura no les permitía.

Eligieron un enfoque existencial, sin discursos, donde ocultaban, bajo la simplicidad de lo cotidiano, un malestar muy grande, la frustración, la soledad, la angustia, el desarraigo, la pobreza, el hambre, y también la pobreza moral, la corrupción, la mentira, la traición. Pertenecían al "realismo tremendista" y también al "cainismo", por las delaciones que ellas denunciaron y se las llamó la "generación del silencio".

Fueron muchas pero elegiremos a tres: Carmen Laforet y su novela "Nada"(1944), premio Nadal; Carmen Martín-Gaite y "Entre Visillos"(1958), Premio Nadal también y Ana María Matute y "Primera Memoria" (1960), también Premio Nadal.

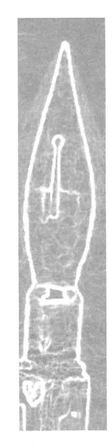
Carmen Laforet (Barcelona, 1921)

Estudiante de Filosofía y Letras, escribió "Nada" a los 23 años, asombrando con su estilo desnudo, el ahorro de elementos narrativos, y el tono terriblemente triste con que cuenta la historia de Andrea, una muchacha de provincias que llega a la casa de su abuela materna, en Barcelona, para seguir sus estudios en el Instituto; sus padres han muerto y se presume que eran "rojos", comunistas o republicanos, en una palabra, vencidos. Laforet, que asombró también con el arrollador éxito de ventas describe la casa de la calle de Aribau con los signos de la decadencia: humedades, telarañas, olores rancios, luces siempre tristes, muebles vendidos para comer, y a sus habitantes, violentos, mezquinos, sórdidos. Los tíos de Andrea, hermanos de su madre, se amenazan mutuamente con un pasado vergonzoso; la tía Angustias, reprimida y represora, decide entrar a un convento al no poder asumir su sexualidad. Sólo se salva la abuela, personaje querible, que impotente frente a esa familia que ya no conoce, defiende a Andrea y a su cuñada Gloria, maltratada por su marido, y de manera evangélica les guarda comida y cuida de la violencia.

Andrea es una inconformista que rechaza a su familia burguesa, católica, moralmente desmoronada; la misma noche de su llegada escandaliza a Angustias ¡¡cuando decide ducharse de noche al llegar!! La llegada es tarde de noche: "*Enfilamos la calle de Aribau con sus plátanos llenos aquel octubre de espeso verdor y su silencio vívido de la respiración de mil almas detrás de los balcones apagados...Aquí es, dijo el cochero... y comencé a subir muy despacio la escalera...Luego me pareció todo una pesadilla".* La novela termina con la contrapartida de la llegada, Andrea es invitada por su amiga Ena y su familia a vivir en Madrid, donde todo puede ser diferente: *"Bajé la escalera despacio. Sentía una viva emoción. Recordaba la terrible esperanza, el anhelo de vida con que las había subido por primera vez... Me marchaba ahora sin haber conocido nada de lo que confusamente esperaba, la vida en su plenitud, la alegría, el interés profundo, el amor. De la casa de la calle de Aribau no me llevaba nada. Al menos, así creía yo entonces... Los primeros rayos de sol chocaban contra las ventanas del coche...Unos momentos después, la calle de Aribau y Barcelona entera quedaban detrás de mí".*

La Andrea de Carmen Laforet es la imagen de una mujer que sabe lo que no quiere. En su rechazo, está su fuerza. La casa de la calle de Aribau es una alegoría de la decadencia de la sociedad española de la posguerra.

La novela se inicia con una poesía de Juan Ramón Jiménez titulada Nada: "A veces un gusto amargo,/Un olor malo, una rara/Luz, un tono desacorde,/Un contacto que desgana,/ Como realidades fijas/Nuestros sentidos alcanzan/Y nos parecen que son/La verdad no sospechada..."



Carmen Martín-Gaite (Salamanca, 1925-2000)



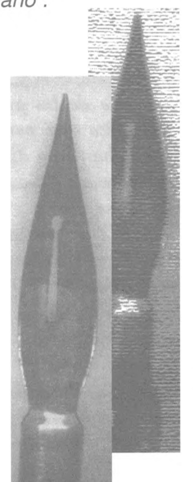
Estudió también Filosofía y Letras. Cumplidos los 30, ganó el prestigiosísimo premio "Café Guijón", con "El Balneario" y tres años más tarde, en 1957, el "Nadal" con "Entre Visillos", novela de múltiples personajes, chicas y chicos que viven un lento verano en una ciudad de provincias. En este caso el inconformismo ante la actitud pasiva, ante el hastío de una juventud desilusionada, cínica en algunos casos, prematuramente corrupta en otros, aburrida en todos, lo encarna un personaje masculino, Pablo Klein, profesor de alemán.

Las conversaciones entre las jóvenes, las mediocres apuestas de vida, casarse lo antes posible con un chico "bien", que casi siempre es capitán de aviación, la obediencia a las órdenes paternas, el respeto al qué dirán, el interés por las *"puestas de largo"*, el miedo a mostrar los sentimientos y el terror (y fascinación) a la sexualidad que aflora pero que se trata de ocultar, son el tejido de "Entre Visillos", novela que esconde un retrato en negativo de una juventud en desacuerdo total entre lo que todavía algunas sueñan y lo que se atreven a vivir. *"Eran veinteañeros que estaban esperando el porvenir"* pero el porvenir simplemente no existía. La recurrencia a los trenes de llegada y de salida, no es casual, hay que irse, aunque no se sepa adónde.

La autora se coloca ajena al drama que describe, mira *"desde la ventana","entre visillos",* a esas mujeres que ven pasar su juventud sin poder incidir en sus destinos. El hecho de que sea un hombre y casi extranjero quien refleja sus identidades grises es también otra denuncia porque su influencia liberadora, al estilo *"Bella Durmiente"* muy a su pesar, cae en el inevitable enamoramiento.

La última escena pasa en una estación de trenes, con Natalia, la única que tal vez se salve a través de su Diario, despidiendo a Pablo: *"Pero usted vuelve, ¿no?...Vuelve usted después de las vacaciones, ¿verdad? A ver si no vuelve, dijo casi gritando".* En el camino habían quedado Gertru, Mercedes, Julia, Elvira, Alicia, la más pobre, porque entre fiesta y fiesta, algunos también pasaban hambre. Y Fonsi, *"aquella chica de quinto que tuvo un hijo el año pasado"* y a quien ninguna volvió a ver.

Carmen Martín Gaite, escribe con un puntual lenguaje coloquial provinciano, y no se limita a la crítica del régimen franquista, sino también al lugar que la incipiente sociedad capitalista española le daba a la mujer. Con humor dedica la novela *"Para mi hermana Anita, que rodó las escaleras con su primer vestido de noche, y se reía, sentada en el rellano".*



Ana María Matute (Barcelona, 1926)

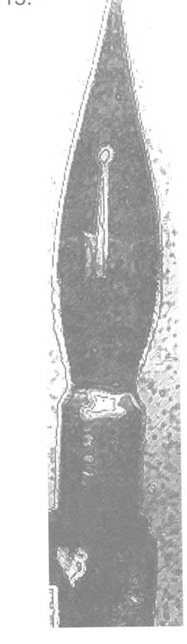


Escribe "Primera Memoria" a los 34 años, en 1960 y es más explícita que las anteriores en su denuncia de la dictadura franquista. La novela pasa en una isla, presumiblemente Mallorca, adonde llega Maite, huérfana, de un padre "rojo" y una madre ¡Que Dios la tenga en su gloria! Doña Práxedes, su abuela materna, fuerte terrateniente, devota de los santos y de Franco, es descrita como un personaje odioso, con ojos como dos peces tentaculares o como dos cangrejos patudos, con una mirada fría como dos monedas, con pies que desbordan de sus zapatos, con una boca oscura que engulle comprimidos y con un anillo de brillantes que despide reflejos de cólera y era sucio y feo. Queda claro que "la gran bestia" como la llama el ambiguo primo Borja, un año mayor que Maite, es el personaje que encarna la fealdad moral de la clase alta española prendida a los favores del régimen.

"Te domaremos" le dijo la abuela cuando la expulsaron del Colegio de Nuestra Señora de los Ángeles. *"Comprendí que me quedaría allí para siempre... nos aburríamos y nos exasperábamos con la paz hipócrita de la isla."* Maite y Borja, con 14 y 15 años, se escabullen de la vigilancia de la abuela y con un joven preceptor que no consigue hacerse obedecer, salen de los muros de la gran casa, y recorren la isla, descubriendo el esplendor de la naturaleza, los almendros con el sol enredado en ellos, las magnolias, las uvas y siempre el mar, verde y rubí según la hora. Pero también el espanto, el asesinato impune de *"un rojo",* el odio a una madre soltera, a quien se le rapa la melena pelirroja, los juegos salvajes entre varones, y la plaza donde antiguamente se quemaba a los judíos, como para recordar que en ese país, la intolerancia es antigua. El sol es una referencia permanente como la única liberación posible, como lo bueno, lo cálido y también una forma de rescatarlo del *"Cara al sol",* el himno de la Falange.

El final en el que Maite se calla aceptando la mentira de Borja y traicionando a su amigo, hijo del muerto, es de una crudeza, también muy española. Maite quedará para el resto de su vida con la culpa de esa traición y entrará *"al sucio mundo de los mayores...y en él sólo habrá una voz que me dice: cobarde, traidora, cobarde".*

En el acápite se lee: *"A ti el Señor no te ha enviado, y, sin embargo, tomando Su nombre has hecho que este pueblo confiase en la mentira".* Jeremías 28-15.




Fotografía: Julia Ardón

UruGuate

ANA COFIÑO/laCuerda

Estuve en Montevideo el siglo pasado, allá por 1987, y todavía guardo unas fotos que tomé en una manifestación, bajo la lluvia. Entre las botas de los chafas (milicos, dirían ustedes) y los paraguas mojados, la gente se mateaba. Y me dije, mientras aquí se matean, en mi país se matan. *Y era así entonces, como sigue siendo ahora.*

Mis recuerdos de Uruguay huelen a carne asada, cómo no; pero también a los bollos que hizo la madre de mi amiga Selva en Melo y a otras cosas agradables que asocio a civilización y libertad. También tengo en esa carpeta de la memoria unas bellas claraboyas que veía desde el apartamento donde posaba y, por supuesto, el mar. Una de las cosas que más me gustó fue la palabra entreverar... se me hizo tan útil y tan aplicable. Más me gustó cuando vi que hasta le dieron nivel de monumento. Usando el vos *como en Centroamérica y descubriendo cuánto teníamos en común, me sentía en familia, a pesar de tantas distancias que nos separaban.*

Al regreso de ese viaje, decidí poner fin a una etapa de vida en México y volví a este país. Guatemala había estado siempre conmigo. Todos los proyectos estaban para hacerlos aquí y el futuro era inimaginable en otro lugar. Yo pensaba que volver (con la frente marchita) iba a ser bien fácil, porque era mi terruño, porque allí estaban las viejas amistades, el mismo idioma, la casa. Y la verdad, no fue tanto así. Porque de entrada me di cuenta que aquí todo seguía siendo violento, rígido, complicado a morir. Parecía un país feudal. Lo que más me sorprendía era que la gente todavía pudiera sonreír, después de tanto sufrimiento y dolor. Las cifras de muertos y desaparecidos que dejaron 30 años de enfrentamiento son de las más altas del continente, como las de miseria, mortalidad infantil y analfabetismo.

De Uruguay aquí se sabe poco: Benedetti, el futbol, y la historia compartida de violencia política. Somos pocas las afortunadas que hemos podido apreciar algo más. Como quienes conocemos Cotidiano Mujer. *Por ese medio, tenemos acceso a la chispa, a la energía creativa y a la lucidez de todas las que hacen posible una publicación uruguaya realmente singular.*

Hoy que nos lanzamos a hacer este intercambio entre revistas de mujeres, veo por qué me gustó tanto la palabrita entrevero. *Como si hubiese sido un presagio de estos enredos que acortan las distancias y abren perspectivas. Tengo la sensación que muchas cosas más saldrán de estas junturas. En este momento somos dos agrupaciones que se entreveran para llevar información de un lado a otro del continente. Luego, espero, mucho más se verá. Las puertas están abiertas para quien las quiera pasar.*

Plumas en estado de sitio

LAURA E. ASTURIAS/laCuerda

De acuerdo, esto no es Afganistán, donde flagrantemente se violan los derechos de las mujeres. Y hasta podría decirse –aunque motivos no faltan para sospechar lo contrario– que éste no es un país fundamentalista. Pero tal vez sólo sea que ya no lo es tanto. Y es que en Guatemala perviven esas fuerzas ocultas que a cada paso les meten zancadilla a las necesidades e intereses de las mujeres, no digamos tratándose de la sexualidad y sus hermanos, los derechos sexuales y reproductivos.

Pues vean ustedes, cuando en Guatemala estaba que ardía el asunto de la Conferencia de El Cairo y los medios masivos publicaban una tergiversación tras otra sobre ésta, a los católicos fundamentalistas del Opus Dei –que, pienso yo, no es sino el escuadrón de la muerte del Vaticano– se les presentó la oportunidad dorada para hacer sentir su peso. Y lo hicieron como mejor saben hacerlo: manipulando.

En junio del 94, la revista Crónica, *entonces dirigida por Francisco Pérez de Antón –quien no pocas veces apoyó a las mujeres y las demandas feministas–, publicó el artículo "El pecado de Wojtyla", del español Jesús Mosterín. Para mí, aleccionador y en absoluto inicuo: el autor simplemente recordaba que Juan Pablo II se negaba a considerar cualquier medida que impidiera los desastres mundiales de la superpoblación, el hambre y el sida. Pero fue demasiado para el Opus, que persuadió a empresarios tan influyentes como influenciables a retirar su publicidad de la revista. Entonces,* como Dios vio que era bueno, *así se hizo, por lo que ésta casi quebró. Más tarde perdería su espacio en ese medio el escritor Mario Alberto Carrera, tras publicar un artículo que abiertamente abogaba por el derecho de las mujeres al aborto.*

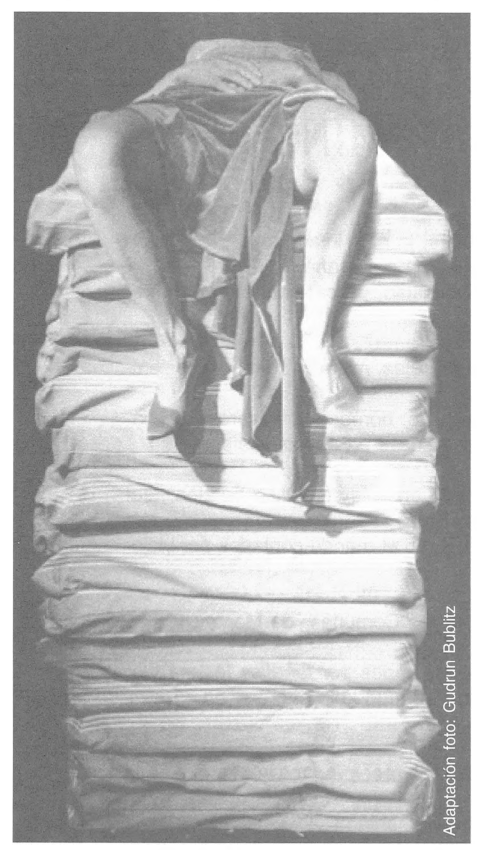
Error sería pensar que siete años después las cosas han cambiado y que en los altos cargos de los medios no persiste la nefasta presencia e influencia del Opus. O bien, con planteamientos similares, un público pacato, asustadizo e hipócrita, *como dice una aliada nuestra.*

En marzo del 2000, laCuerda *publicó el artículo* ¿Es un crimen el aborto?, *una colaboración de la periodista Claudia Noack. No pasó mucho tiempo antes que se nos hiciera saber que ello era una afrenta para algunos lectores del diario que, vale reconocerlo, distribuye gratuitamente nuestra publicación. Hay quienes nos han llamado* indecentes *y otras lindezas por publicar artículos relacionados con las minorías sexuales. Y algunos han expresado indignación por nuestra reproducción de una imagen inusual de la virgen de Guadalupe. Difícil situación para un diario que desde sus inicios ha sido el más de avanzada en el país. Como resultado de las presiones de lectores ofendidos,* elPeriódico *optó por ya no encartar* laCuerda *entre sus páginas, sino distribuirla en bolsitas separadas. Que quedara claro que lo nuestro no era un suplemento del diario.*

Y en eso estamos, amigas uruguayas: divididas entre la necesidad de ser independientes –como corresponde a toda publicación feminista para no sacrificar publicaciones necesarias– y el peligro que para nuestra sobrevivencia implica ofender y generar rechazo *al exponer temas como el del aborto. Qué duda cabe: aun siendo* laCuerda *el único territorio liberado de las guatemaltecas, vivimos en estado de sitio permanente. Por mucho que nos pese.*

Entrevista a Cipe Lincovsky

Las vaginas hablan


Adaptación foto: Gudrun Bublitz

Monólogos de la Vagina, la obra de la norteamericana Eve Ensler, que recorrió el mundo representada por grandes actrices, llegó a Montevideo en un unipersonal de Cipe Lincovsky, dirigida por Mario Morgan, no sin producir las consabidas reacciones cavernarias que justificarían el "Tontovideo" de Roberto de las Carreras: un diario católico no quiso incluir la obra en su cartelera y tres actrices bien conocidas no se atrevieron a protagonizarla. Mi computadora tampoco quiere saber nada con la vagina, porque la subraya como ¡error!

La obra se basa en entrevistas realizadas por la autora a alrededor de 300 mujeres de todas las edades y niveles económicos y culturales, preguntándoles sus vivencias con este centro del placer por el placer, sin fines reproductivos, oculto al mundo exterior y sin embargo vulnerable a agresiones tanto físicas como conceptuales por parte de la misoginia universal. *"Monólogos de la Vagina"* está dedicada a la erradicación de la violación sexual contra las mujeres, con humor a veces, con ternura o con horror otras, pero siempre con la re-apropiación de ese lugar de nuestro cuerpo por donde también aparece la vida.

Antes del pre-estreno[1], cuya recaudación se destinó a apoyar a Mujer Ahora, ONG dedicada al trabajo con mujeres maltratadas, Cotidiano realizó una entrevista a Cipe Lincovsky.

¿Te sentís una transgresora representando esta obra, rechazada por algunas actrices de nuestro país?

¿Porqué transgresora? Lo que pasa es que en una cultura tan atrasada, tan reprimida, en que una palabra tan simple como esa está prohibida también en un diario en Buenos Aires y en un programa de televisión, me provocó curiosidad y fui al Diccionario de la Real Academia a buscar qué quería decir "vagina" y dice "el conducto de la vulva a la matriz" y yo agrego, el conducto del placer a la reproducción. Hay en torno a la mujer un oscurantismo terrible, la gente se acerca a la boletería y dice, me da tres entradas para eso... o, me da tres entradas para los Monólogos y no pronuncian la palabra.

¿Cómo se unen para ti estos Monólogos con el tema de la violencia sexual?

Después de las entrevistas Eve Ensler se dio cuenta que lo relacionado con la vagina era un problema más inmenso, más rodeado de misterio de lo que se había imaginado y entonces se decidió a hacer la pieza seleccionando los puntos fundamentales en los que la mujer tiene o más sufrimiento o más vergüenza o más alegría. Por otra parte esta obra no la podría haber escrito un hombre, porque un hombre no se hubiese atrevido a tener tanto humor, aunque hay momentos muy serios también, pero todo velado por la mirada de una mujer muy inteligente, muy culta, muy profunda.

Es, además de todo, un espectáculo muy didáctico, porque presenta información importante entre monólogo y monólogo. Se refiere a las

70.000 violaciones de la guerra de Kosovo, en plena Europa, pero luego también a las 500.000 mujeres violadas que hay en Estados Unidos y ese país no está en guerra.

Recuerdo, en otro orden de cosas, la repercusión que tuvo la "Antígona" que hiciste en Argentina hace ya algunos años y que provocó reacciones muy fuertes.

Sí, lo que pasó es que la hice en un momento que no era muy oportuno porque estaban todavía los militares, y el acto final, que era maravilloso, en donde iba arrastrando el cuerpo de mi hermano sobre una bandera roja que era la sangre que recorría todo el escenario y yo pidiendo poder enterrarlo, mientras las Madres de Desaparecidos estaban pidiendo los cuerpos de sus hijos para poder enterrarlos, fue fuerte, muy fuerte. Claro pusieron bombas en mi casa y tuve que levantar el espectáculo porque me echaron.

¿Te sentís bien, haciendo este unipersonal con 18 monólogos tu sola, cuando en otros lados se hizo con 3 actrices... Es todo un "tour de force"?

No, no lo siento como un "tour de force", no te olvides que tengo en mi haber diez espectáculos unipersonales, claro con la diferencia que en ellos hago Brecht, Chejov, Homero Manzi, Eladia Blázquez, hay diferentes temas; acá lo difícil es que el tema es el mismo, y el cuento es distinto, entonces hubo que hacer un trabajo muy profundo para poder, hablando solamente de la vagina, construir entre unos y otros algo totalmente distinto al anterior. Y además sé que el público de esta noche me va a acompañar y me va a ayudar a hacer el espectáculo.

Muchas gracias.

Elena Fonseca

1 Teatro del Centro,2 de agosto, 2001



Desde hace 8 años, está en el aire de lunes a viernes y de 14 y 30 a 15 y 30 en 9.70 AM del dial, CX22 Radio Universal

"NUNCA EN DOMINGO"

- LUNES: **Revista de Revistas**, lo más interesante y entretenido de las publicaciones del fin de semana.
  Educando, ciclo sobre el racismo, preparatorio de la Conferencia Mundial.

- MARTES: **Las Musas y las Brujas**, mujeres de todos los tiempos, sus vidas, su época.
  Gente en Movimiento, en vivo, hombres y mujeres que hacen las pequeñas y grandes cosas en nuestro país.

- MIÉRCOLES: **Semio...¿qué?** análisis semiótico de cine, teatro, TV y todo lo que nos rodea.
  Pasaje de ida... lugares de todo el mundo contados por viajera empecinada.

- JUEVES: **Como-una-mujer**, las Comunas de Montevideo en directo.
  Flecha de Papel, libros comentados por fanática lectora y/o **La Orgía Perpetua**, lectura de todo lo bueno que en el mundo ha sido.

- VIERNES: **Aplausos y Abucheos**, premios y castigos a la publicidad.
  Tiempo Libre, la cartelera comentada.
  Miscelánea, música seleccionada por el sello Ayuí/Tacuabé.

- SIEMPRE: Música buena
  Y TODOS LOS DÍAS: Noticias (en dosis homeopáticas).
  Y un menú a la carta en el que ustedes pueden participar al 902 60 22.

Conducción: **Ana Pañella**
Coordinación General: **Elena Fonseca**

"Nunca en Domingo" está apoyado por la J.M. Kaplan Fund.

I. Rosgal S.A DL 322754/01

Yo recibo Cotidiano, ¿y usted? ¿ya se suscribió?



Foto: Vlado Baca

Suscripción:

Anual, incluido envío:

Uruguay $ 100
A.Latina y el Caribe U$S 25
A. del Norte y Europa U$S 30

Nombre: ______________________________

Dirección: ______________________________

Forma de Pago: en efectivo o con cheque a nombre del Centro de Comunicación Virginia Woolf. Pagadero contra un Banco norteamericano.

Cotidiano
MUJER

